**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| | |
|---|---|
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | Bogotá Camina segura<br><br>Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Kennedy para el periodo 2025-2028 "Kennedy Camina Segura" |
| **PROPÓSITO** | Kennedy se proyecta como una localidad que lidera las transformaciones urbanas de Bogotá en materia de seguridad, buscando articular los esfuerzos institucionales, las iniciativas ciudadanas y la capacidad de resiliencia del territorio y sus comunidades, en el propósito de alcanzar sus potencialidades a través de la mejora de los indicadores de seguridad, convivencia, armonía social y desarrollo en entornos locales seguros y armónicos dentro del territorio |
| **PROGRAMA** | Programa 4: Servicios centrados en la justicia |
| **CÒDIGO DEL PROYECTO** | 2745 |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA |
| **COMPONENTES** | ● Acciones de Cuidado.<br>● Acciones Pedagógicas.<br>● Código Nacional de Seguridad y Convivencia.<br>● Conflictividad Escolar.<br>● Fortalecimiento de Capacidades.<br>● Gestión de la Convivencia.<br>● Resolución de Conflictividades |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | ● Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente.<br>● Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.<br>● Implementar 10 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.<br>● Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo<br>● Fortalecer 200 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia<br>● Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente<br>● Implementar 8 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia |

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| | |
|---|---|
| **MAGNITUD META VIGENCIA 2025** | ● META 1: Ejecutar 1 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente.<br>● META 2: Implementar 1 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias**.**<br>● META 3: Implementar 3 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana<br>● META 4: Fortalecer 1 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo **(2 Iniciativas)**<br>● META 5: Fortalecer 50 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia. **(1 Iniciativas)**<br>● META 6: Beneficiar 150 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente. **(1 Iniciativas)**<br>● META 7: Implementar 2 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia. |
| **CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** | Si, en el presente anexo técnico se desarrollarán 4 iniciativas de presupuestos participativos. |
| | **EMPODERANDO TERRITORIOS / Componente 4**<br><br>El objetivo de esta iniciativa es desarrollar actividades recreativas, deportivas y pedagógicas en tres colegios IED: Chucua, Alfonso López Pumarejo y Carlos Arango Vélez. La iniciativa se dirigirá a estudiantes desde sexto grado hasta undécimo grado. Se realizará un taller en cada colegio, en fechas diferentes, dividido en dos jornadas: mañana y tarde. Los grados se dividirán en dos grupos: uno desarrollará actividades recreativas y deportivas, mientras que el otro participará en talleres pedagógicos sobre innovación comunitaria para la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Los temas abordados en los talleres pedagógicos incluirán: - Prevención de la violencia de género - Diálogo social - Resiliencia para la autoconciencia, la estabilidad emocional y la autorregulación - Convivencia Esta iniciativa se desarrollará en un período aproximado de un mes y medio.<br><br>**LAB.JOV FORMACIÓN JUVENIL EN RUTAS DE ATENCIÓN - Componente 4** |

| | |
|---|---|
| | Generar espacios de divulgación de los servicios de la casa de la justicia con la comunidad de jóvenes de Kennedy. También se espera que en estos espacios se socialicen las rutas de atención frente a la vulneración de derechos.<br><br>**CONSTRUCCIÓN DE PAZ / Componente 5**<br><br>FORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO: La iniciativa consiste en realizar procesos de formación por grupos representativos de las instituciones públicas y privadas de nuestra localidad en torno al objetivo de la propuesta, es decir en la generación de estrategias para la atención y seguimiento efectivo de las situaciones que afectan la convivencia. 1 proceso de formación con integrantes de comités de convivencia escolar 1 Encuentro de cierre "El seguimiento es la Clave"<br><br>**CONECTANDO CORAZONES Y MENTES / Componente 6**<br><br>LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO PILAR DE JUSTICIA Y PAZ Esta iniciativa busca desarrollar talleres que promuevan la inteligencia emocional como herramienta fundamental para la justicia y la paz. Los talleres se llevarán a cabo dos veces por semana, con una duración de 2 horas cada uno. El contenido de los talleres incluirá: - Manejo de emociones - Autoestima - Resiliencia -Empatía - El arte de agradecer - Valores - Comunicación asertiva Estos talleres se desarrollarán en diferentes salones comunitarios del sector, específicamente en el Salón Comunal Roma y Sinaí. La iniciativa tendrá una duración aproximada de 1 mes." |
| **VIGENCIA** | 2025 |

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| | |
|---|---|
| **PRESUPUESTO** | ● Ejecutar 1 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente. **$ 380.292.000**<br>● Implementar 1 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias**. $ 253.528.000**<br>● Implementar 3 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.<br>**$ 253.528.000**<br>● Fortalecer 1 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo. **$ 507.056.000**<br>● Fortalecer 50 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia. **$ 507.056.000**<br>● Beneficiar a 150 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente**. $ 380.292.000**<br>● Implementar 2 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia. **$ 253.528.000**<br><br>**Total presupuesto: 2.535.280.000** |

## 1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, FORMATIVAS, COMUNITARIAS Y DE ACCESO A LA JUSTICIA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

## 1.1 ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene como alcance la implementación de un conjunto de acciones integrales y articuladas en el marco del proyecto 2745 "Kennedy Camina hacia la Convivencia", orientado al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia en la localidad de Kennedy durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de las metas establecidas por el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2025–2028 "Kennedy Camina Segura" y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia – PISCCJ 2025–2028, el contratista deberá desarrollar las siguientes acciones:

1. **Ejecución de programas comunitarios con enfoque restaurativo**, dirigidos al cuidado del espacio público y del medio ambiente, incluyendo intervenciones en al menos 20 puntos críticos previamente diagnosticados en las 12 UPZ de Kennedy.

2. **Implementación de acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias**, mediante talleres en instituciones educativas oficiales (IED) y espacios comunitarios, con metodologías participativas y enfoque diferencial.
3. **Desarrollo de proyectos comunitarios de apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**, a través de actividades como las Tiendas de Derecho, teatro comunitario itinerante y campañas sobre tenencia responsable de mascotas.
4. **Fortalecimiento de programas de abordaje de la conflictividad escolar**, mediante prácticas artísticas, culturales y deportivas como la capoeira, el muralismo y el teatro fórum, promoviendo entornos escolares seguros y libres de violencias.
5. **Capacitación de actores comunitarios** en metodologías de justicia restaurativa, resolución de conflictos y convivencia pacífica, a través de plataformas digitales, talleres presenciales, producción de contenidos multimedia y espacios de encuentro.
6. **Formación de ciudadanos en habilidades para la convivencia**, mediante talleres lúdico-prácticos sobre resolución pacífica de conflictos, escucha activa, mediación comunitaria y dinámicas restaurativas como círculos de diálogo y simulaciones.
7. **Implementación de proyectos de justicia local**, que contribuyan a la resolución efectiva de conflictividades mediante metodologías participativas, asesoría jurídica y generación de capacidades comunitarias en el uso de mecanismos de justicia formal y no formal. Estas acciones deberán ser desarrolladas, garantizando la cobertura en divulgación de las 12 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad de Kennedy, así como la implementación de las iniciativas priorizadas por la comunidad en los presupuestos participativos 2024, que para el presente contrato corresponden a 4 iniciativas, que se relacionan a continuación:

| META | LOCALIZACIÓN | PROPUESTA PP |
|---|---|---|
| Implementar 1 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias | Se pretende atender las 12 UPZ de la localidad de Kennedy priorizando las zonas establecidas en las propuestas ganadoras en los presupuestos participativos 2024 | **EMPODERANDO TERRITORIOS – Componente 4**<br><br>El objetivo de esta iniciativa es desarrollar actividades recreativas, deportivas y pedagógicas en tres colegios IED: Chucua, Alfonso López Pumarejo y Carlos Arango Vélez. La iniciativa se dirigirá a estudiantes desde sexto grado hasta undécimo grado. Se realizará un taller en cada colegio, en fechas diferentes, dividido en dos jornadas: mañana y tarde. Los grados se dividirán en dos grupos: uno desarrollará actividades recreativas y deportivas, mientras que el otro participará en talleres pedagógicos sobre innovación comunitaria para la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Los temas abordados en los talleres pedagógicos incluirán: - Prevención de la violencia de género - Diálogo social - |

| | | |
|---|---|---|
| | | Resiliencia para la autoconciencia, la estabilidad emocional y la autorregulación - Convivencia Esta iniciativa se desarrollará en un período aproximado de un mes y medio. |
| | Se pretende atender las 12 UPZ de la localidad de Kennedy priorizando las zonas establecidas en las propuestas ganadoras en los presupuestos participativos 2023 | **LAB.JOV FORMACIÓN JUVENIL EN RUTAS DE ATENCIÓN - Componente 2**<br><br>Generar espacios de divulgación de los servicios de la casa de la justicia con la comunidad de jóvenes de Kennedy. También se espera que en estos espacios se socialicen las rutas de atención frente a la vulneración de derechos. |
| Fortalecer 50 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia. | Se pretende atender las 12 UPZ de la localidad de Kennedy priorizando las zonas establecidas en las propuestas ganadoras en los presupuestos participativos 2024 | **CONSTRUCCIÓN DE PAZ – Componente 5**<br><br>FORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO:<br><br>La propuesta consiste en realizar procesos de formación por grupos representativos de las instituciones públicas y privadas de nuestra localidad en torno al objetivo de la propuesta, es decir en la generación de estrategias para la atención y seguimiento efectivo de las situaciones que afectan la convivencia. 1 proceso de formación con integrantes de comités de convivencia escolar 1 Encuentro de cierre "El seguimiento es la Clave" |
| Beneficiar 150 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente. | Se pretende atender las 12 UPZ de la localidad de Kennedy priorizando las zonas establecidas en las propuestas ganadoras en los presupuestos participativos 2024 | **CONECTANDO CORAZONES Y MENTES – Componente 6**<br><br>LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO PILAR DE JUSTICIA Y PAZ En esta iniciativa se desarrollarán talleres que promuevan la inteligencia emocional como herramienta fundamental para la justicia y la paz. Los talleres se llevarán a cabo dos veces por semana, con una duración de 2 horas cada uno. El contenido de los talleres incluirá: - Manejo de emociones - Autoestima - Resiliencia -Empatía - El arte de agradecer - Valores - Comunicación asertiva Estos talleres |

| | | |
|---|---|---|
| | | se desarrollarán en diferentes salones comunitarios del sector, específicamente en el Salón Comunal Roma y Sinaí. La iniciativa tendrá una duración aproximada de 1 mes." |

El contrato contempla una estrategia de ejecución en fases; las cuales garantizan el alistamiento, ejecución y cierre, con la conformación de un comité técnico de seguimiento, estrategias de divulgación, presentación pública del proyecto, y entrega de productos verificables y medibles en cada etapa.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar, implementar y evaluar un conjunto de estrategias pedagógicas, restaurativas, culturales y comunitarias orientadas a fortalecer la convivencia pacífica, el acceso a la justicia y la gestión de conflictividades en la localidad de Kennedy, mediante la formación de ciudadanos y actores comunitarios en competencias socioemocionales, la promoción de la justicia restaurativa, la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y la recuperación del espacio público, con el fin de generar entornos seguros, equitativos y sostenibles que favorezcan la transformación social y el bienestar colectivo.

## 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar acciones pedagógicas con enfoque restaurativo para promover el cuidado del espacio público y del medio ambiente, mediante intervenciones participativas en puntos críticos priorizados de la localidad.
- Desarrollar programas educativos en instituciones escolares y espacios comunitarios que aborden la conflictividad escolar y comunitaria a través de metodologías artísticas, deportivas y culturales que fortalezcan la convivencia y prevengan las violencias.
- Formar a actores comunitarios en enfoques de justicia restaurativa, resolución pacífica de conflictos y cultura de paz, mediante procesos formativos presenciales y virtuales que fortalezcan su rol como gestores de convivencia.
- Ejecutar proyectos comunitarios orientados a la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante experiencias lúdico-pedagógicas, campañas ciudadanas y procesos de asesoría jurídica comunitaria.
- Implementar acciones integrales de justicia local que promuevan la resolución efectiva de conflictos comunitarios, a través de jornadas de conciliación, orientación jurídica gratuita y fortalecimiento de jueces de paz.
- Desarrollar talleres lúdico-prácticos con la ciudadanía para el fortalecimiento de habilidades de comunicación, escucha activa, mediación comunitaria y cultura ciudadana, fomentando una gestión constructiva de la convivencia.

- Diseñar e implementar estrategias de comunicación, divulgación y participación, que aseguren la apropiación comunitaria del proyecto, la visibilización de sus impactos y el fortalecimiento del tejido social en las 12 UPZ de la localidad de Kennedy.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO – COBERTURA

El presente proyecto pretende impactar a los habitantes de las 12 Unidades de Planeamiento Zonal- UPZ- de la localidad de Kennedy.

## 4. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

### 4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

En el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", aprobado mediante Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá D.C., la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció claramente la prioridad mejorar las condiciones de seguridad en la ciudad. Por ello, el PDD contempla la intervención articulada y conjunta de toda la administración, para alcanzar los objetivos proyectados en esa materia. Esta perspectiva se manifiesta especialmente en el objetivo 1, denominado "Bogotá Avanza en Seguridad".

Este objetivo, compuesto por seis programas en el que intervienen buena parte de los sectores de la administración distrital, proyecta que Bogotá sea una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional; disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones; donde especialmente las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, puedan caminar y moverse sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincuencial y violento. Para esto, se proyectan entre otros, el programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza y el programa espacio público seguro, que incluye metas lideradas por el sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para abordar estos programas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha diseñado el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia (PISCCJ 2024-2027), cuyo objetivo es promover una justicia que reconoce, resuelve, restaura y reintegra; fomenta el uso ciudadano de los métodos alternativos de tramitación de conflictos, previene el delito y la violencia, articula los actores de justicia formal, no formal y comunitaria con los cuales, se ha propuesto generar una respuesta integral a los desafíos que enfrenta la ciudad en estos campos, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana. Todo ello, fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de las entidades distritales, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, y la participación del sector privado y la ciudadanía. Este modelo se orienta por un concepto de seguridad integral, donde se requiere una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad y los servicios que en ella se prestan para establecer acciones coordinadas en un entorno más seguro.

En este sentido, la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, tiene un rol líder y articulador de la política donde ha determinado las líneas de inversión e indicadores, que cumplen con las apuestas estratégicas del plan de desarrollo, en el cual para materializar de forma efectiva los objetivos

planteados, resulta fundamental la conjunción de esfuerzos con los gobiernos locales para aumentar el alcance e impacto de las apuestas estratégicas.

**OBSERVACION**: Es importante tener en cuenta que deben estar orientados a viabilizar propuestas ciudadanas que busquen garantizar los derechos y libertades constitucionales de las personas en Bogotá, considerando los comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC y desde el empoderamiento comunitario.

### 4.2 PLAZO

El contrato se ejecutará en un plazo de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio por parte del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Kennedy, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### 4.3 VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se estima en la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($**2.535.280.000**), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, con cargo al proyecto 2745, "KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVIENCIA", código de rubro de la vigencia fiscal 2025.

## 5. FICHA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE

## 6. FASES DEL CONTRATO

La metodología de trabajo se desarrollará en tres fases así: una primera fase de alistamiento y presentación, una segunda fase de ejecución del programa (capacitación y acciones pedagógicas) y una tercera fase de cierre del proyecto, evaluación de impacto y liquidación del proyecto.

### 6.1 FASE I – ALISTAMIENTO Y PRESENTACIÓN

#### 6.1.1 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se debe realizar la conformación del Comité Técnico de evaluación, seguimiento y control, el cual realizará la verificación del cumplimiento de cada una de las etapas del proceso, de las actividades contempladas dentro del contrato y de sus documentos contractuales y el cual estará conformado por:

- 01 Supervisor o delegado de la Alcaldía Local de Kennedy
- 01 Apoyo a la supervisión
- 01 Delegado del contratista
- 01 Delegado del sector Seguridad, Justicia y Convivencia
- 01 Veedor delegado – ciudadanía

**Nota 1:** Para la conformación del Comité Técnico de evaluación, seguimiento y control, el ejecutor y/o contratista deberá oficiar la designación de las personas que integrarán esta instancia a la Alcaldía Local de Kennedy, previo a la sesión de instalación de esta instancia.

**Nota 2:** En el comité técnico solo podrán votar sus miembros, los demás participantes tendrán voz pero no voto.

### 6.1.2 Funciones del Comité Técnico de evaluación, seguimiento y control

El Comité Técnico contará con las siguientes funciones, productos, entregables y número de sesiones que se establecen a continuación:

| Funciones | Productos/ entregables | Sesiones/actividades |
|---|---|---|
| Revisar, proponer ajustes (en caso de ser necesario) y recomendar la aprobación del cronograma de actividades, plan de trabajo, instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación requeridos durante la ejecución y metodología y demás actividades y acciones para que garanticen el objetivo del contrato.<br>Revisar y aprobar las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con criterios establecidos en este anexo técnico.<br>Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.<br>Revisar y recomendar las prórrogas del contrato<br>Revisar y aprobar el cronograma de actividades o plan operativo.<br>Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades. | Acta de reunión y listado de asistencia con firma de los participantes en cada sesión realizada, caso de ser sesiones virtuales deberá estar soportadas por grabación de la sesión. | Se llevará a cabo por lo menos dos comités técnicos mensual, y los comités extraordinarios que consideren importantes realizar para desarrollar las actividades pendientes.<br>En cada comité debe abordarse el avance de cada una de las etapas, actividades y entregables del contrato, dificultades y aprobaciones requeridas. |

| | | |
|---|---|---|
| Coordinar la ejecución del contrato. El comité puede establecer los cambios en las actividades del contrato que considere pertinentes revisar casos especiales y su correspondiente manejo y abordaje. Revisión de casos especiales y su correspondiente manejo o abordaje. Verificación del cumplimiento de los Compromisos asumidos, en cada comité. | | |

Nota 1: Las funciones del comité técnico se enmarcan en el ámbito de las recomendaciones o sugerencias frente a la ejecución del contrato y en el apoyo a la supervisión del mismo. Será el supervisor designado quien deberá impartir las instrucciones y ser responsable por las actividades de seguimiento al cumplimiento del objeto convenido, en el marco del artículo 83 de la ley 1474 de 2011

NOTA2: En ningún caso la Comité Técnico tomará decisiones que modifiquen presupuestalmente el proyecto o las cláusulas contractuales del mismo; las decisiones que marquen alguna relevancia de carácter técnico y/o presupuestal en la ejecución del proyecto deberán ser presentadas al Alcalde(sa) local mediante oficio radicado, para que el ordenador(a) del gasto emita su concepto."

### 6.1.3 PRESENTACIONES ANTE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL)

Se realizarán dos presentaciones ante la Junta Administradora Local JAL; una al inicio de la ejecución del contrato donde se socializarán las actividades a realizar y la segunda se llevará a cabo a la terminación del contrato para mostrar la ejecución de las actividades realizadas. Por tal motivo el contratista deberá solicitar a través de correo electrónico y/o oficio radicado ante la JAL, agenda respectiva para poder realizar dichas presentaciones, estas deberán ser previamente revisadas y aprobadas por la supervisión del contrato.

### 6.1.4 PRESENTACIÓN PÚBLICA

Con el ánimo de garantizar la divulgación necesaria y la participación efectiva de la comunidad en el contrato, para esta presentación pública el contratista desarrollará una reunión comunitaria semipresencial con el fin de que la comunidad conozca los mecanismos de participación en cada una de las actividades que contempla cada uno de los componentes.

De manera presencial el contratista deberá garantizar la participación de mínimo 50 personas y de manera virtual deberá habilitarse la conexión de quienes así lo deseen, a través de una transmisión video streaming, en vivo.

Los contenidos a desarrollar en la fase de la presentación pública son:

a. Presentación del contratista
b. Objeto del contrato
c. Presupuesto asignado
d. Propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos
e. Tiempo de ejecución
f. Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato
g. Objetivo general
h. Objetivos específicos
i. Población objetivo
j. Actividades planteadas para el desarrollo del contrato
k. Requisitos y medios para las inscripciones (virtual y/o presencial)
l. Canales de comunicación y datos de contacto: correos electrónicos y números telefónicos
k. Preguntas de los asistentes

### 6.1.5 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA

Para la presentación presencial el contratista deberá:

- Realizar la gestión de cualquier escenario de fácil acceso y referencia para la localidad. En la gestión de este espacio coadyuvará el apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Kennedy.
- Garantizar el correcto funcionamiento de las herramientas para el desarrollo de la actividad (sonido, video proyector, micrófono, computador).
- Listado de asistentes
- Entregar refrigerios a las personas asistentes.
- Garantizar la presencia de una intérprete de lengua de señas.
- Garantizar la participación de 170 personas
- Entrega de bolsa ecológica, esfero y agenda, con imagen que represente el proyecto 2745, Vigencia 2025. "Kennedy Camina Hacia La Convivencia"

Refrigerios tipo 4: Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixta de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado, para el evento.
Cantidad: 20

Refrigerios tipo I: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado
Cantidad: 150

Para la reunión virtual, el contratista deberá:

- Garantizar la disponibilidad de una plataforma abierta que permita el ingreso, interacción y comentarios de las personas en tiempo real, así como la calidad técnica para la transmisión del evento, incluyendo todo lo que se requiera, dicha trasmisión se puede realizar por medio de las plataformas zoom y/o meet.

Cantidad: 1

Pendón: Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte.
Cantidad: 2

Estación de café (300 px): Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + Mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. (Entre aromática y tinto).
Cantidad: 1

Kit (Agenda ecológica, esfero ecológico, canguro dos servicios, gorra malla): Kit (AGENDA ECOLÓGICA CON SEPARADORES: Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 100 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado.
Cantidad: 150 en total el kit contiene:

ESFERO ECOLÓGICO: Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta.

BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS: Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm.

GORRA MALLA: Gorra en poliéster y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliéster fusionado acolchado al frente. Botón forrado. Cierre plástico. Técnica de marca: Estampado o sublimación en el frente, según Manual de Imagen.

MUG: con diseño del proyecto.

Bolsa de papelería y elementos: Formularios o Planillas, bolsa de papelería: Tablas, esferos, planillas en Bond 90 Gramos tamaño carta para todos los componentes del proyecto, durante la ejecución de los 9 meses del proyecto.

Nota: Los KIT se entregaran exclusivamente a las personas y/o organizaciones que participaran en el desarrollo del presente proyecto.

### 6.1.6 DIVULGACIÓN E INSCRIPCIONES

La promoción, publicidad y convocatoria del proyecto estará a cargo del contratista, quien deberá adelantar las acciones necesarias para garantizar la inscripción a los programas y proyectos establecida en las metas de cada uno de los componentes.

El contratista podrá recurrir a la utilización cualquier medio digital o impreso para garantizar la divulgación de todos los componentes. Teniendo en cuenta que el porcentaje admitido deberá ser de un 70% para la divulgación en medios digitales y un 30% será para la divulgación en medios impresos (afiches y/o volantes).

### 6.1.7 PIEZAS PUBLICITARIAS

El contratista deberá realizar el diseño y publicación de las piezas publicitarias, así mismo será su responsabilidad el contenido de las piezas publicitarias en las cuales se brindará información detallada de cada una de las actividades a realizar. Los contenidos de estas piezas deberán ser revisados y aprobados por el Comité Técnico, de igual forma debe dar cumplimiento con el manejo de la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno y contando que los diseños estén aprobados por la oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Kennedy.

El Diseño de todos los elementos que cuenten con imagen institucional en el marco del presente contrato estará a cargo del operador, quien deberá garantizar para su realización lo establecido en el manual de uso de marca ciudad "Bogotá" de la Alcaldía Mayor, así mismo el operador realizará la entrega según los términos definidos para cada actividad donde se requiera.

Una vez el contratista tenga impreso el material publicitario deberá realizar el respectivo ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por la entidad.

Nota: El operador deberá elaborar y garantizar en la publicidad un código QR que direccione al beneficiario a la inscripción virtual de las actividades.

Nota: En caso de requerir impresión, ésta se encontrará incluida en la estructura de costos para ser asumido por el contratista.

### 6.1.8 INSCRIPCIONES

El proceso de inscripciones se deberá realizar de manera virtual y presencial, por medio de portales Web ya predeterminados, redes sociales, plataformas de comunicación, los cuales serán administrados por el contratista el cual será el único responsable de la base de datos de inscritos, y reuniones presenciales con las diferentes instancias de participación y/o comunidad en general.

El operador habilitará un (1) punto físico para las inscripciones en la Alcaldía Local de Kennedy, el punto estará disponible el tiempo que dure la etapa de inscripción y la información recolectada en ellos debe ser cargada en el reporte general de inscritos.
El equipo de trabajo asociado al contrato apoyará las inscripciones donde la comunidad de Kennedy lo solicite. Las inscripciones presenciales deben ser ingresadas por el operador a la base de datos y los soportes físicos serán entregados dentro de los informes mensuales.

Nota 1: El operador deberá garantizar una plataforma de inscripción a la que se enlacen los ciudadanos por medio de código QR incluido en todas las piezas publicitarias, este deberá generar automáticamente un soporte de confirmación de la inscripción al beneficiario, ya sea de manera física o virtual.

Nota 2: En caso de que pasado el tiempo determinado de inscripciones no se hayan completado los cupos, se abrirá una segunda etapa de inscripción por 15 días hábiles más para la actividad en específico.

### 6.1.9 REQUISITOS MINIMOS NECESARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los ciudadanos interesados en participar en cualquier de las actividades a desarrollarse dentro de la ejecución del contrato deberán aportar virtual o presencial los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento de identidad
- Recibo o factura de cualquier servicio público del lugar de residencia y/o certificado de residencia.
- Otros requisitos que llegasen a ser presentados por parte del Comité Técnico De Evaluación, Seguimiento Y Control.

### 6.1.10 TALENTO HUMANO REQUERIDO

Para el desarrollo del presente proyecto se debe contar como mínimo con los siguientes perfiles, los honorarios se establecen a partir de la Tabla de Honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales con la Secretaria Distrital Resolución 1124 de 11 de diciembre de 2024 de Secretaria de Gobierno de Bogotá.

Nota 1: El contratista debe garantizar el recurso humano suficiente durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

Nota 2: El contratista debe garantizar el recurso humano suficiente durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión, en todo caso tendrá que cumplir con el perfil solicitado inicialmente. De otro lado, el fondo se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del personal que no cualifique sus acciones con la calidad requerida para el cumplimiento de las metas del contrato, hecho en el cual el ejecutor evaluara el desempeño del profesional y se concertaran las medidas a aplicar.

**TRANSVERSAL A TODO EL PROYECTO**

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| EQUIPO TRANSVERSAL DEL PROYECTO | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO I COORDINADOR(A) GENERAL DEL CONTRATO PERMANENTE** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Título profesional en disciplina académica: Derecho o Administración policial<br><br>Con especialización en gerencia publica o proyectos de desarrollo. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional: Más de 5 años de experiencia profesional.<br><br>Experiencia especifica: De la experiencia general por lo menos 60 meses de experiencia relacionada con la coordinación de proyectos de desarrollo social en el sector publico |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 9 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Actuar como secretaría técnica del Comité Técnico del proyecto, convocará a sus integrantes a las reuniones ordinarias y extraordinarias.<br>2. Realizar los informes de gestión requeridos por la Alcaldía Local u otro ente que lo requiera.<br>3. Elaborar el plan de trabajo y cronograma del proyecto.<br>4. Revisar y consolidar los informes técnicos, administrativos, y financieros de ejecución contemplando estadísticas de eventos y los demás registros que requiera el supervisor del contrato.<br>5. Presentarse ante la JAL, instancias de participación y demás espacios cuando se requiera.<br>6. Determinar los canales de atención a los ciudadanos y brindar oportuna respuesta a las peticiones y/o quejas que se presenten.<br>7.Apoyar el proceso con el almacenista en cuanto a las acciones que correspondan con esta oficina de la Alcaldía Local y en particular los ingresos y egresos de todos los elementos a utilizar dentro del proyecto, inclusive la gestión de paz y salvos. |

| | |
|---|---|
| | 8. Gestionar el trámite administrativo y financiero para las respectivas cuentas de cobro relacionadas con la ejecución del proyecto<br>8. Las que se acuerden con el apoyo a la supervisión para la normal ejecución del proyecto. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II ASISTENTE L ADMINISTRATIVO/A** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en las áreas de las ciencias económicas o administrativas, o ciencias sociales, o humanas o ingeniería industrial. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional: 60 meses de experiencia profesional.<br>Experiencia especifica: De la experiencia general por lo menos 24 meses de experiencia relacionada con la participación profesional en proyectos sociales |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 9 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Apoyar la gestión documental del proyecto, garantizando la correcta recepción, archivo y organización de documentos físicos y digitales relacionados con las acciones de seguridad y Convivencia.<br>2. Elaborar informes administrativos periódicos**,** incluyendo reportes de ejecución presupuestal, avances logísticos y administrativos, de acuerdo con los requerimientos de la coordinación del proyecto.<br>3. Apoyar la planificación y logística de eventos, talleres, jornadas comunitarias y demás actividades contempladas en el marco del proyecto, asegurando su adecuada ejecución.<br>4. Coordinar con las áreas técnicas y operativas del proyecto para asegurar la articulación eficiente entre los componentes administrativos y las acciones en territorio.<br>5. Apoyar el seguimiento del cronograma de actividades**,** asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos y alertando sobre posibles retrasos o desviaciones.<br>6. Atender y canalizar requerimientos de información de entes de control, entidades aliadas o instancias de |

| | |
|---|---|
| | supervisión, relacionados con la ejecución administrativa del proyecto. |
| **CARGO** | **TÉCNICO I**<br>**GESTOR DOCUMENTAL** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Título de formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en áreas de gestión documental o afines. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional: 36 meses de experiencia profesional.<br>Experiencia especifica: Mínimo 24 meses en proyectos con el sector público y/o privado |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 9 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Gestión de la documentación del proyecto: Organizar, clasificar y archivar todos los documentos generados en el marco del proyecto, asegurando que estén accesibles y sean fácilmente recuperables.<br>2. Implementación de sistemas de archivo**:** Desarrollar y mantener un sistema de archivo físico y digital eficiente que permita la gestión óptima de documentos como informes, actas, contratos, reportes de actividades, entre otros.<br>3. Seguimiento a la normativa y lineamientos de documentación**:** Asegurar que todos los documentos gestionados se ajusten a la normativa interna del proyecto, políticas de seguridad, protección de datos y disposiciones legales aplicables.<br>4. Digitalización de documentos físicos**:** Coordinar la digitalización de todos los documentos físicos relevantes para el proyecto y garantizar su almacenamiento en formatos accesibles y seguros en plataformas digitales.<br>5. Elaboración de informes de gestión documental**:** Generar informes periódicos sobre el estado de los archivos, el volumen de documentación gestionada, y las actualizaciones realizadas, con el fin de mantener un seguimiento adecuado.<br>6. Colaboración con equipos técnicos y operativos**:** Apoyar en la coordinación con los equipos técnicos del proyecto para asegurar que los documentos generados sean debidamente archivados y accesibles en tiempo real. |

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL I**<br>**COMUNICADOR SOCIAL** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Comunicador(a) social corresponde a un profesional o tecnólogo en Comunicación Social, Comunicación Comunitaria, Producción Audiovisual o áreas afines. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Debe contar con al menos doce (12) meses de experiencia específica en documentación de procesos sociales, producción de contenidos visuales y diseño de piezas comunicativas en el marco de proyectos comunitarios o educativos |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 9 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Desarrollar planes de comunicación adecuados para el contexto local de Kennedy, con el objetivo de fomentar la seguridad, convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos.<br>2. Crear materiales didácticos y de sensibilización para las comunidades locales, que expliquen los mecanismos de resolución pacífica de conflictos, acceso a la justicia y derechos humanos.<br>3. Planificar y coordinar actividades de capacitación en comunicación, dirigida a líderes comunitarios, jóvenes, mujeres y otros actores clave.<br>4. Implementar canales de comunicación accesibles (medios comunitarios, redes sociales, charlas, foros) que faciliten la interacción entre la comunidad, las autoridades y el FDLK.<br>5. Presentar informes periódicos con los avances y resultados de la implementación de las estrategias comunicacionales, sugiriendo ajustes si es necesario.<br>6. Coordinar la implementación de las campañas y actividades comunicacionales dentro de la comunidad, asegurando que los mensajes lleguen de manera efectiva a todos los sectores.<br>7. Gestionar las relaciones con medios locales, comunidades organizadas y actores clave, fomentando la creación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.<br>8. Realizar un seguimiento constante de las estrategias comunicacionales, evaluando su efectividad en la mejora de la seguridad, la convivencia y la participación ciudadana. |

| | |
|---|---|
| | 9. Asegurar que la información se distribuya de manera oportuna y llegue a los lugares de mayor concentración de público, como escuelas, centros comunitarios.<br>10. Elaborar planes de comunicación adaptados a las características de la comunidad, con énfasis en la inclusión de todos los grupos sociales. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL II DISEÑADOR/A GRÁFICA** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Título profesional en disciplina académica: diseño gráfico o publicidad. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional: mínimo de 24 meses después de obtener el título pregrado<br>Experiencia específica: certificada dentro de su portafolio u hoja de vida, mínimo un (1) producto con enfoque del proyecto en seguridad, derechos y/o convivencia ciudadana |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 9 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Cumplir con los plazos de entrega establecidos en el cronograma acordado con el FDLK.<br>2. Revisar y ajustar los diseños para asegurar que cumplan con los estándares de calidad y los lineamientos del manual de Comunicaciones de la Alcaldía mayor de Bogotá.<br>3. Documentar audiovisual y fotográficamente los componentes del Proyecto.<br>4. Realizar videos de "antes y después" de entrega de kits, talleres, actividades comunitarias y diplomado, realizar todos los diseños del proyecto.<br>5.Transformar ideas abstractas en conceptos visuales claros y atractivos, teniendo como línea base el manual de prensa del FDLK<br>6. Planificar, organizar y ejecutar proyectos de diseño, cumpliendo con plazos y presupuestos.<br>7. Ser enlace con la oficina de prensa del FDLK |
| **CARGO** | **AUXILIAR LOGISTICO** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Bachiller o técnico |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional: 24 meses de experiencia general<br>Experiencia específica: experiencia mínima de 2 años en apoyo operativo de actividades comunitarias |

| | |
|---|---|
| | organización de eventos, distribución de materiales, montaje y adecuación de espacios |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 9 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: cinco (5) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Brindar soporte logístico en la organización de actividades comunitarias, formativas y pedagógicas, como talleres, charlas, mesas de trabajo, y eventos relacionados con la resolución de conflictos y convivencia.<br>2. Asegurar que todos los insumos sean entregados de manera oportuna y que estén en condiciones adecuadas para su uso durante las actividades.<br>3. Brindar apoyo en la logística de las sesiones de capacitación y formación, como la disposición de materiales, equipos multimedia y recursos pedagógicos.<br>4. Coordinar con el equipo de trabajo para garantizar que las actividades se lleven a cabo según lo planificado, y que los recursos humanos estén disponibles y preparados para apoyar en la ejecución.<br>5. Apoyar en la gestión de los cronogramas de trabajo y asegurar que se cumplan los plazos establecidos para la realización de actividades logísticas. |
| **CARGO** | **INTÉRPRETE DE SEÑAS** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Interprete de señas, Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional: (36) meses de experiencia, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad. Experiencia específica: 12 meses proyectos comunitarios |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: jornada<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Dos (2) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Interpretar en tiempo real las presentaciones, charlas y talleres dirigidos a la comunidad para garantizar la accesibilidad de la información a personas sordas o con dificultades auditivas.<br>2. Facilitar la comunicación durante sesiones pedagógicas y formativas, interpretando el contenido relacionado con la seguridad, convivencia, acceso a la justicia y resolución pacífica de conflictos. |

| | |
|---|---|
| | 3. Asegurar que todas las voces de la comunidad, incluidas las personas sordas, sean escuchadas y comprendidas durante los procesos.<br>4. Garantizar la inclusión activa de las personas sordas en las actividades de participación ciudadana, asegurándose de que tengan el mismo acceso a la información y puedan expresar sus puntos de vista en igualdad de condiciones. |

### 6.1.11 ENTREGABLES FASE I

- Hojas de vida recurso humano requerido.
- Plan de Trabajo o Plan de Acción
- Cronograma general de ejecución
- Fichas y/o formatos aprobados por Comité
- Soporte solicitud presentación ante JAL
- Soporte presentación ante JAL
- Soporte realización presentación pública
- Listados de asistencia presencial presentación pública
- Soporte visualizaciones streaming
- Soporte entrega refrigerios
- Afiches y/ o volantes
- Soporte fotográfico de entrega de volantes y afiches
- Soporte publicación de la convocatoria en medios digitales
- Soporte de avance a inscripciones presenciales/virtuales

NOTA: Carpeta en Drive: el contratista debe crear una carpeta en DRIVE que será compartida con el apoyo a la supervisión; esta debe contener toda la información digitalizada entregable del contrato, en carpetas debidamente rotuladas, según la norma de archivo

## 7 FASE II – EJECUCIÓN

### 7.1 Componente 1: ACCIONES DE CUIDADO

| META | LOCALIZACIÓN | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|---|
| Ejecutar 1 programa comunitario con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio | Se pretende atender 12 UPZ, que comprenden la localidad de Kennedy | "Jardineras para la Convivencia"<br><br>En el marco del programa comunitario, se desarrollarán 20 acciones pedagógicas con enfoque restaurativo a través de jornadas que fomenten la |

| | | |
|---|---|---|
| público y del medio ambiente. | | creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman sus comportamientos en acciones que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. |

### 7.1.1 OBJETIVO

Implementar acciones de restauración y embellecimiento en al menos 20 puntos críticos de la localidad previamente diagnosticados y priorizados, mediante estrategias participativas que fomenten la convivencia, el uso adecuado del espacio público y la sostenibilidad comunitaria.

### 7.1.2 JUSTIFICACIÓN

La Ley 1801 de 2016 expidió el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, derogando expresamente el Decreto-Ley 1355 de 1970, que regulaba esta materia desde hace más de cuatro décadas.

Posteriormente, la Ley 2000 de 2019 modificó el nombre del código, que pasó a llamarse Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

Este código tiene un enfoque preventivo, orientado a garantizar la convivencia pacífica, el cumplimiento de deberes ciudadanos y el ejercicio legítimo de la función de policía, conforme a la Constitución.

Define categorías como:

- Seguridad,
- Tranquilidad,
- Ambiente,
- Salud pública.

En temas ambientales, regula comportamientos que afectan el agua, el aire, la flora y fauna silvestre, y las áreas protegidas (arts. 100 al 103). Además, permite imponer medidas preventivas ambientales, según la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

El artículo 198 establece que las autoridades de policía —incluidos alcaldes, inspectores y Policía Nacional— son competentes para resolver conflictos de convivencia.

### 7.1.3 DESCRIPCIÓN

El programa contiene una intervención con Apropiación del CNSCC con Enfoque Preventivo:

- ✓ Vinculando a las comunidades en la identificación de potencialidades y necesidades que guíen las temáticas y herramientas didácticas que den respuesta a sus intereses.

- ✓ Las herramientas metodológicas contemplan los momentos del curso de vida y plantean elementos didácticos y discursivos adecuados para cada población; es decir, reconoce el curso de vida desde particularidades sociales, económicas, culturales e intereses vitales.
- ✓ Promueve convivencias pacíficas y disfrutables, por lo que constituye espacios seguros desde principios de igualdad, no discriminación y reconocimiento de derechos.
- ✓ Cada propuesta de intervención promueve la corresponsabilidad en cada participante, apelando a la construcción colectiva, responsable, consciente y propositiva de la convivencia des

El programa comunitario se desarrolla en jornadas que fomentan la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman sus comportamientos en acciones que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad.

En este sentido el operador deberá Identificar los territorios con mayor índice de comportamientos contrarios a las convivencias, de acuerdo a estadísticas realizadas por la Secretaria de Seguridad y Convivencia y Justicia, la cual el FDLK hará el enlace necesario para acceder a dicha información, se implementara las acciones que, desde un ejercicio de diagnóstico y análisis de contexto, enuncien las dimensiones espaciales, culturales, sociales, ambientales, productivas, económicas y convivenciales del espacio zonal y su localidad.

Partiendo del diagnóstico y análisis de contexto; El ejecutor deberá diseñar e implementar un plan operativo que en el desarrollo, propenda por la implementación de acciones pedagógicas comunitarias que restauren el espacio público y el medio ambiente, generando un compromiso de los actores comunitarios participes del proceso y acciones de apropiación, compromiso y mantenimiento de las intervenciones restaurativas realizadas que den respuesta efectiva a las situaciones específicas que potencialicen los recursos sociales, comunitarios y ambientales de dichos territorios.

### 7.1.4 PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

- Participación comunitaria activa: las acciones se co-diseñan e implementan con la comunidad local.
- Cuidado del entorno y sostenibilidad: se promueve la corresponsabilidad ciudadana en el mantenimiento de los espacios.
- Enfoque diferencial y territorial: las acciones se adaptan a las dinámicas sociales y culturales del territorio.
- Embellecimiento con sentido social: se prioriza la resignificación del espacio desde lo estético, lo funcional y lo simbólico

### 7.1.5 COMPONENTES DEL PROGRAMA

- Actividades del diagnóstico y levantamiento de cartografía comunitaria: el operador deberá hacer el levantamiento de la información secundaria información institucional y territorial, visitas de reconocimiento, entrevistas y ejercicios, así como la elaboración de la cartografía participativa con actores sociales

- Identificación y priorización de puntos de intervención: El operador deberá establecer los criterios a utilizar en la proyección de los puntos a intervenir, estos serán presentados en comité de seguimiento.
- Acción pedagógica: Una vez se cuenten con los puntos a intervenir definidos, el operador debe realizar articulación con la organización comunitaria del territorio, con el fin de proyectar el proceso a realizar, donde el colectivo será parte activa del sostenimiento del proyecto y finalmente los que garantizaran la sostenibilidad de la intervención comunitaria realizada.

### 7.1.6 METODOLOGÍA

Con estos grupos, se dará inicialmente dos espacios de intercambio y construcción de saberes, así:

#### 7.1.6.1 ETAPA I

Talleres teórico-prácticos: **"Entornos seguros y compartidos Co-creando una cultura del espacio público"**, donde se abordarán las siguientes temáticas las cuales serán en los siguientes 2 módulos:

**a) Modulo N.1 Medio ambiente**

- **Disposición adecuada y manejo de residuos solidos**

Gestión Integral de residuos sólidos: disposición adecuada, separación en la fuente, reciclaje y estrategias comunitarias de reducción de residuos sólidos.

- **Problemáticas e impactos asociados a puntos críticos ambientales**

Diagnóstico y mitigación de impactos ambientales: Identificación de puntos críticos ambientales de la localidad y análisis de sus impactos en la salud, el entorno y calidad de vida comunitaria.

- **Mecanismos institucionales de articulación y rutas de atención ciudadanas.**

Participación Institucional y Rutas de atención ambiental: Revisión de mecanismos institucionales existentes (UAESP, secretarias) canales de denuncia, rutas de atención para la disposición inadecuada de residuos

**b) Modulo N. 2 Espacio público, seguridad y cultura ciudadana**

- **Invasión espacio publico**

Usos, conflictos y apropiación del espacio público: Análisis de las dinámicas territoriales que generan la ocupación indebida o conflictiva del espacio público, ventas informales, residuos, contaminaciones acústicas, parques abandonados, entre otros. Enfoque en cómo estas situaciones afectan la convivencia, la percepción de seguridad y la calidad del entorno.

- **Normatividad uso del espacio publico**

Marco legal normativo sobre uso del espacio público: estudio del marco jurídico vigente que regula el uso del espacio público (incluyendo normas del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana) derechos y deberes de los ciudadanos, así como competencias institucionales y sanciones asociadas

- **Cultura ciudadana para la corresponsabilidad y el cuidado del entorno**

Promoción de prácticas de corresponsabilidad social y comportamientos ciudadanos positivos frente a la limpieza, el cuidado de los espacios compartidos y la resolución pacífica de conflictos, reflexión sobre el rol de la comunidad en la sostenibilidad urbana.

Cada encuentro temático se llevará a cabo con metodología de forma presencial con una intensidad horaria de 3 horas, en espacio físico de cercanía al lugar de confluencia de la organización, con el fin de garantizar la facilidad de la participación de los integrantes de las organizaciones y/o colectivo comunitario, en este proceso de carácter obligatorio, para poder realizar implementación de la intervención comunitaria.

Por lo cual el ejecutor deberá, tener previo a la realización de los encuentros de acción pedagógica, disponer con el diseño metodológico, cronograma de encuentros a realizar, convocatoria de participantes y cartas de compromiso y permanencia por parte de los integrantes, así como hará entrega del kit de identificación al programa.

Al finalizar deberá hacerse un evento de reconocimiento y entrega de certificados de participación en el proceso de formación y designación del rol Guardianes del medio ambiente

Desde el ejecutor se deberá realizar la articular con entidades del orden local y distrital como SDG, SDH, Transmilenio, SDA, Jardín Botánico, UAESP en el desarrollo de las acciones pedagógicas.

**c) Entregables Etapa 1**

- Diseño metodológico talleres teórico- prácticos
- Plan operativo – Plan de intervención donde contenga la proyección de al menos 20 puntos geográficos a intervenir
- Listado de asistencia a talleres
- Consentimientos informados
- Acta de entrega Kit de identificación Guardianes del medio ambiente (camiseta, gorra y canguro)
- Registro fotográfico y fílmico
- Listado de entrega de refrigerios y bienes y servicios
- Informes que den cuenta del desarrollo de las acciones pedagógicas, teniendo en cuenta convocatoria, desarrollo y evaluación.

**d) Insumos y/o elementos logísticos**

| ELEMENTO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | TIEMPO | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|
| **Kit para componente pedagógico y participativo** | Una gorra tipo béisbol con visera curva bordada con el mismo diseño institucional, y un canguro o riñonera de lona liviana con cierre y 2 compartimentos, también marcada con la identidad gráfica del proyecto. Camiseta de algodón cuello redondo , estampada con los logos del programa | 400 | N/A | UNIDAD |
| **Alquiler de Espacio** | Alquiler de espacios para acciones pedagógicos con todas condiciones logísticas para el desarrollo de la actividad, baños, sonido, video beam, sillas, mesas, estación de café, para 20 personas | 20 | N/A | UNIDAD |

**7.1.6.2 ETAPA 2**

**a) Diseño jornada de intervención restaurativa y de embellecimiento.**

Jornada de 1 o varios días disponible para concertar según necesidad de intervención, por cada punto de intervención, que se implementara según el plan de trabajo concertado entre el ejecutor y la organización y/o colectivo líder del proceso, teniendo en cuenta que en esta intervención se pretende trabajar dos frentes de trabajo en el espacio priorizado:

**b) Recuperación**

Este será el primer paso a realizar en cada punto, en el cual se realizará según se requiera, la recolección de basuras, escombros, barrida y limpieza del espacio, entre otras. Acá se debe contar como resultado la adecuación del espacio para su embellecimiento, esta actividad el operador deberá garantizar el apoyo de tres personas logísticas asociados a las actividades de restauración ecológica o de espacio público y trabajo comunitario, en concordancia con el Plan de trabajo jornada de intervención comunitaria, el cual dispone de las acciones roles y actividades a realizar entre los actores beneficiarios y de los apoyos logísticos del proceso.

**c) Embellecimiento**

Este se implementará por medio de la adecuación e instalación de jardines urbanos los cuales tendrán como característica base, mobiliario urbano ecológico fabricado con plástico reciclable y especies de jardín dispuestas por la clasificación de jardín botánico aplicadas al contexto territorial, de fácil mantenimiento, resistentes a las condiciones ambientales, naturales y ecológicas de la ciudad.

En esta fase se contempla de igual manera, el embellecimiento de calles mediante actividades de pintura diversa en andenes y escaleras del espacio público, que por su condición de maltrato y/o deterioro, contaminación o mal uso, se han venido viendo afectas en el tiempo. Esta actividad el operador deberá garantizar el apoyo de siete personas logísticas y un experto en agronomía y/o jardinería y/o paisajista y/o horticultor que asesore dicho proceso asociados a las actividades de restauración ecológica y de un jardinero con conocimiento en preparación de áreas de siembra, plantación, mantenimiento de jardines y espacios verdes, en concordancia con el Plan de trabajo jornada de intervención comunitaria, el cual dispone de la acciones roles y actividades a realizar entre los actores beneficiarios.

El operador deberá garantizar para cada fase del proyecto de un registro fotográfico y toma de video, que den cuenta de las expresiones expuestas a lo largo del proceso, y en especial de las acciones de transformación territorial con convivencia ciudadana por medio de las instalaciones de los jardines urbanos y su embellecimiento, ante lo cual se deberá contar con un video con diseño no mayor a 2 minutos, que den cuenta del ANTES Y EL DESPUES de los puntos críticos de convivencia socio-ambientales recuperados de manera efectiva. Todo tipo de diseño, contenido y visualización deberá contar con la aprobación del área de prensa de la Alcaldía Local de Kennedy.

**d) Kit para la convivencia**

Se dispondrá de la entrega de un Kit para la convivencia como incentivo, para cada grupo comunitario y/u colectivo, que haya participado efectivamente en las fases del proyecto, el cual estará compuesto con herramientas de mantenimiento de jardinería urbana e insumos iniciales para el crecimiento y fortalecimiento de las especies de jardinería en su fase inicial, y en concordancia con los acuerdos de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad de los jardines de convivencia, la muestra de dicho kit será aprobada en el comité de seguimiento.

**e) Entregables Etapa 2:**

- Plan de trabajo jornada de intervención comunitaria
- Proyección acuerdos de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad de los jardines de convivencia.
- Informe que dé cuenta del desarrollo del diseño de la jornada de intervención comunitaria con soportes.
- Acta de Entrega de kit de mantenimiento
- Listados de asistencia
- Informe que dé cuenta del desarrollo de estas jornadas por cada punto, evidenciando participantes, desarrollo y evaluación del mismo.
- Video que dé cuenta del antes y después de cada uno de los puntos de intervención comunitaria beneficiarios de este proyecto, evidenciando la participación comunitaria y transformación del territorio.

**7.1.6.3 Personal Requerido Para Componente**

| **COMPONENTE 1: ACCIONES DE CUIDADO** | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO I COORDINADOR(A)** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional especializado I en las áreas de ingeniería ambiental, ingeniería agronómica, estudios de post-grado en el área de agronomía |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional de mínimo 5 años después de obtener el título de pregrado<br>Experiencia específica y certificada de mínimo (5) años en procesos de formación, restauración y conservación del recurso naturales |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 3 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | Realizar diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones pedagógicas y de enfoques restaurativo que se llevaran a cabo en este componente.<br>Realizar un documento diagnóstico y análisis de contexto con fuentes secundarias.<br>Realizar la articulación y convocatoria la organización, colectivo y/o comunidad del punto a intervenir.<br>Planificar, organizar y ejecutar las sesiones de acción pedagógicas programadas por punto.<br>Realizar la adecuada gestión de los residuos generados en las intervenciones restaurativas territoriales.<br>Llevar a cabo las mesas de trabajo de concertación requeridas con la comunidad para realizar la construcción del plan de trabajo para las acciones restaurativas de los puntos a intervenir.<br>Facilitar el pleno desarrollo de las jornadas programadas de intervención en el territorio identificadas.<br>Conflictos.<br>Articular con entidades del orden local y distrital como SDG, SDH, Transmilenio, SDA, Jardín Botánico, UAESP en el desarrollo de las actividades a realizar en las actividades de acción pedagógica e intervenciones restaurativas. |

| | |
|---|---|
| | Suscribir con las organizaciones, colectivos y comunidad las actas de recepción de los kits de convivencia y los acuerdos de compromiso de mantenimiento y sostenibilidad de los jardines de convivencia.<br>Generar informes periódicos que de reporte del avance en la implementación |
| **CARGO** | **TÉCNICO TIPO 3 TALLERISTAS** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Técnico tipo III y/o tecnólogo en ciencias ambientales, administración y de educación con conocimientos en espacio público, seguridad, medio ambiente y cambio climático. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Con experiencia en trabajo comunitario y procesos pedagógicos de mínimo 36 meses de experiencia en lo relacionado |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 3 meses.<br>Cantidad: Dos (3) |
| **OBLIGACIONES** | Diseñar taller teórico- práctico con una intensidad horario de 3 horas, según la temática definida.<br>Implementar las acciones pedagógicas en cada punto de intervención, según los lineamientos dados.<br>Realizar informe de los talleres realizados, dando cuenta del desarrollo metodológico y las evidencias del mismo (listados de asistencia-registro fotográfico). |
| **CARGO** | **INGENIERO AGRONOMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en agronomía con experiencia en preparación áreas de siembra, plantación |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia en preparación áreas de siembra, plantación, mantenimiento de jardines y espacios verdes. Con mínimo 24 meses de experiencia profesional relacionada. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 3 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | Realizar el diagnóstico técnico de los suelos y condiciones ambientales de las zonas a intervenir, incluyendo evaluación de compactación, pendiente, cobertura vegetal y condiciones de humedad.<br>Diseñar el plan de siembra y jardinería que incluya tipo |

| | |
|---|---|
| | de especies (ornamentales, nativas, coberturas, árboles pequeños, etc.), densidad por área, distribución espacial, cronograma de intervención y requerimientos técnicos por etapa.<br>Coordinar la preparación del terreno incluyendo labores de limpieza, des compactación, abonado, delimitación y acondicionamiento para la siembra, garantizando el uso de técnicas sostenibles y respetuosas con el entorno urbano.<br>Supervisar y participar en las jornadas comunitarias de plantación, guiando al equipo operativo y a los actores comunitarios sobre las técnicas adecuadas de sembrado, manipulación de especies, riego inicial y cuidados inmediatos.<br>Definir e implementar el plan de mantenimiento de jardines y zonas verdes que contemple frecuencia de riego, podas, fertilización, control de plagas y monitoreo del estado general de las especies durante al menos tres meses posteriores a la siembra.<br>Capacitar a líderes comunitarios y facilitadores en buenas prácticas de jardinería urbana, restauración ecológica y cuidado de los espacios verdes como parte de las acciones restaurativas y pedagógicas del programa.<br>Entregar fichas técnicas de las especies utilizadas, reportes de avance, registro fotográfico del proceso. |
| **CARGO** | **BACHILLER - OPERARIOS** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Bachiller o técnico |
| **REQUISITOS GENERALES** | experiencia mínima de 2 años en apoyo operativo de actividades comunitarias organización de eventos, distribución de materiales, montaje y adecuación de espacios |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 3 meses.<br>Cantidad: Siete (7) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Realizar apoyo operativo en la labor de limpieza, alistamiento y embellecimiento de puntos críticos.<br>2. Ayudar en la organización y preparación de las actividades programadas para el embellecimiento de los puntos críticos. |

| | |
|---|---|
| | 3. Realizar la distribución adecuada de los materiales en cada uno de los puntos de intervención.<br>4. Asegurar que las intervenciones se realicen según los planes establecidos, respetando el diseño y la estrategia participativa.<br>5. Revisar el avance de las actividades de restauración y embellecimiento en cada punto y garantizar la calidad del trabajo realizado. |

**7.1.6.4 REQUERIMIENTOS**

Refrigerios tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.
Cantidad: 800 - 20 personas por intervención en 20 puntos, total de intervenciones 2 por punto

Alquiler de Espacio: Alquiler de espacios para acciones pedagógicos con todas condiciones logísticas para el desarrollo de la actividad, baños, sonido, video beam, sillas, mesas, estación de café, para 20 personas.
Cantidad: 20

Kit de recuperación: Bolsas grandes para recolección de residuos (blancas y negras de calibre resistente), guantes de seguridad (desechables y reutilizables),10 escobas industriales y 10 de mano, 5 palas,2 carretillas,3 rastrillos, 3 cepillos metálicos,10 recogedores grandes y de mano, 20 cajas tapabocas (preferiblemente KN95), 5 chalecos reflectivos, 5 conos de seguridad o 5 rollos pequeños de cinta de delimitación,1 bulto jabón o detergente multiusos biodegradable, 1 caneca de líquido desmanchador 5 cubetas o baldes, y un kit básico de primeros auxilios por punto.
Cantidad: 10

Kit de embellecimiento: 10 canecas de pintura para exteriores en colores diversos (preferiblemente ecológica), 6 kits de pintura compuesto por (brochas, rodillos y bandejas para pintura), 10 latas de pintura en aerosol, 6 pinceles finos para detalles o murales , 20 jardineras urbanas prefabricadas en materiales reciclables, sustrato o tierra abonada, herramientas de jardinería (palines, tijeras de poda, regaderas, guantes), especies vegetales resistentes y apropiadas al entorno urbano (incluyendo opciones nativas), 20 mobiliario urbano ecológico ( canecas y/o protectores de árboles), 10 sobres de semillas para huertas o jardines comunitarios, 40 matas de exterior por punto y 10 placas o tótems informativos para instalación en los espacios intervenidos.
Cantidad: 10

**7.1.6.5 Elementos equipo operario de las intervenciones**

Kit componente de convivencia**:**

El kit incluye una pala de punta ancha con mango de madera, una pala trasplantadora angosta, un rastrillo manual de 20 a 30 cm de ancho, una tijera de podar con cuchilla de acero inoxidable, una regadera de cinco litros de capacidad, un balde plástico de diez litros, y un par de guantes resistentes al agua y espinas. En lo relacionado con insumos agrícolas, el kit contiene tres bolsas de sustrato de cinco kilos cada una, preparadas con tierra negra, compost y arena; tres bolsas de abono orgánico tipo compost o humus de lombriz también de cinco kilos cada una; diez plantas ornamentales o arbustivas seleccionadas según las condiciones del entorno urbano (como crotos, lavanda, duranta o caléndulas); cinco sobres de semillas de especies resistentes como albahaca, girasol o rúgula; una bolsa de cobertura vegetal tipo mulching de cinco kilos (como aserrín o corteza de pino); un frasco de 250 ml de insecticida orgánico, idealmente extractos naturales; y un atomizador manual de un litro para su aplicación. El kit incluye un cartel plastificado de 30 por 40 centímetros con mensajes de cuidado del entorno o identificación del jardín, una bitácora comunitaria en formato cuaderno con portada del proyecto tapa dura plastificada y al menos 50 hojas para el registro de labores de mantenimiento, y un bolso de lona o canasto ecológico reutilizable para el almacenamiento y transporte de los materiales.
Cantidad: 20

Kit para componente pedagógico y participativo
Una gorra tipo béisbol con visera curva bordada con el mismo diseño institucional, y un canguro o riñonera de lona liviana con cierre y 2 compartimentos, también marcada con la identidad gráfica del proyecto. Camiseta de algodón cuello redondo, estampada con los logos del programa
Cantidad: 400

Un sistema de sonido portátil básico adecuado para las jornadas comunitarias debe estar compuesto por un parlante activo con batería recargable, micrófono inalámbrico y soporte. El parlante debe tener una potencia de salida entre 1000W y 2500W RMS, suficiente para cubrir audiencias de hasta 500 personas en espacio abierto. Debe contar con un woofer de 50 o 60 pulgadas para una buena respuesta en bajas frecuencias y una frecuencia de respuesta de entre 120 Hz y 36 kHz, lo cual garantiza claridad en la reproducción de voz y música ambiental. La unidad debe ofrecer conectividad variada, incluyendo al menos dos entradas XLR o 1/4" para micrófonos, una entrada auxiliar RCA o 3.5 mm, puerto USB y conectividad Bluetooth para reproducción inalámbrica de audio. Idealmente, debe contar con controles de ecualización integrados, debe funcionar con corriente directa de 110v como con batería interna recargable con duración mínima de 4 a 6 horas, permitiendo el uso en espacios públicos sin acceso a electricidad.

Debe incluir un micrófono de mano dinámico, preferiblemente inalámbrico en frecuencia UHF para evitar interferencias, con un alcance mínimo de 20 a 30 metros y una autonomía de batería de al menos 4 horas. Se deben incluir las pilas, el receptor y el adaptador necesarios para su funcionamiento. El sistema también debe tener un trípode o soporte para parlante, ajustable en altura hasta 1.8 metros, fabricado en aluminio o acero liviano con base antideslizante, con capacidad de carga mínima de 30 kg. Complementariamente, debe contar con una extensión eléctrica de mínimo 10 metros, calibre 14, con puesta a tierra, y cables RCA o Plug (1/4") para conexión de dispositivos auxiliares como computadores, celulares o reproductores externos. para todo el componente de las jornadas pedagógicas y restaurativas, el cual deberá quedar instalado en cada jornada para el desarrollo de las actividades. (20 ACTIVIDAES).

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| **CARGO** | **PRESENTADOR** |
|---|---|
| **FORMACION ACADEMICA** | Comunicación Social, Periodismo o Locución o Producción Audiovisual |
| **REQUISITOS GENERALES** | Persona con experiencia en presentación de eventos culturales populares, para todo el componente de las jornadas pedagógicas y restaurativas. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 2 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Asistir puntualmente a ensayos, reuniones previas y al evento mismo.<br>2. Dinamizar las jornadas de intervención de manera armónica y en cumplimiento de las acciones proyectadas para cada jornada<br>3. Respetar los horarios establecidos de inicio y fin del evento.<br>4. Mantener el ritmo y gestionar imprevistos en vivo si ocurren |

Mesas: Compra de 2 mesas tablón portátil tipo maletín, plásticas disponibles para las jornadas.
Cantidad: 2

Carpas: Adquisición de 2 carpas de 3x3 del programa para instalación en las jornadas de los puntos a recuperar, con estampado del logo del programa.
Cantidad: 2

Placas conmemorativas: las placas serán elaborada en material ecológico tipo MDF reciclado de alta densidad o acrílico reciclado, con impresión UV o grabado láser, de tamaño aproximado 30 x 20 cm, con base trasera para apoyo tipo atril o perforaciones para fijación en muro, según las condiciones del lugar. El diseño incluirá el nombre del punto o colectivo, el logo del proyecto y de las entidades participantes, el mensaje "Este espacio ha sido transformado colectivamente por su comunidad en el marco del proyecto de entornos seguros y sostenibles", y la fecha del proceso de intervención. Se entregarán 20 placas, una por punto priorizado.
Cantidad: 20

Agua en botella sin gas: botella de agua plástica 600 ML.
Cantidad: 404

## 7.2 COMPONENTE 2: ACCIONES PEDAGOGICAS

| META | LOCALIZACIÓN | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|---|
| Implementar 1 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias. | Se pretende atender las 12 UPZ, que comprende la localidad de Kennedy | "Juego Limpio en Kennedy"<br><br>Se implementará una estrategia pedagógica con enfoque restaurativo orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad colectiva y la construcción de comunidad. Esta acción buscará prevenir la violencia, el delito y los conflictos entre grupos juveniles a través del desarrollo de actividades lúdicas, formativas y deportivas organizadas, utilizando el deporte como herramienta principal para promover la convivencia pacífica.<br>La intervención se enfocará en incentivar la corresponsabilidad en el cuidado del entorno, así como el respeto por la diferencia y las normas básicas de convivencia. De igual manera, se promoverá la prevención de las distintas manifestaciones de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes en la localidad, contribuyendo a la construcción de entornos escolares seguros y protectores. |

### 7.2.1 Objetivo general

Desarrollar la acción pedagógica *Fair Play*, un torneo con enfoque restaurativo que utilice el deporte como medio para promover procesos formativos y de transformación social, orientados al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la identidad comunitaria y la construcción de vínculos positivos entre niños, niñas y adolescentes de la localidad. La estrategia integrará actividades deportivas y pedagógicas que fomenten el diálogo, la resolución pacífica de conflictos, la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad en el cuidado del entorno, contribuyendo a la prevención del delito, la violencia y los conflictos entre grupos juveniles, mediante el fortalecimiento de competencias ciudadanas, el juego limpio y la convivencia pacífica.

### 7.2.2 Descripción

Esta acción pedagógica busca ser un espacio de encuentro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde el deporte se convierta en una herramienta formativa que promueva valores como el respeto, la equidad de género, la autorregulación emocional y la resolución pacífica de conflictos.

A través de esta acción, se generarán espacios integrales de aprendizaje que combinen la práctica deportiva con procesos pedagógicos como talleres, charlas comunitarias, capacitaciones y actividades lúdicas. Estos espacios estarán orientados al fortalecimiento de la cultura ciudadana, el reconocimiento de los derechos humanos y la prevención de violencias que afectan a las juventudes del territorio.

La acción pedagógica será estructurada con la participación activa de equipos conformados en cada UPZ, articulando con escuelas de fútbol, Juntas de Acción Comunal (JAC), barras futboleras y otras organizaciones comunitarias que, desarrollan procesos significativos con la infancia y juventud de sus sectores. Esta articulación permitirá visibilizar y fortalecer el trabajo comunitario existente, brindando a los y las participantes un espacio de aprendizaje, sana competencia y esparcimiento.

Cada jornada se desarrollará bajo un enfoque pedagógico, incorporando herramientas como círculos de palabra, acuerdos de convivencia, ejercicios de mediación comunitaria y actividades lúdicas orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Estas dinámicas se complementarán con encuentros deportivos que promuevan el juego limpio, la empatía y la cooperación entre pares.

La acción pedagógica no solo busca generar competencia deportiva, sino convertirse en un escenario transformador, donde el énfasis no esté en ganar, sino en jugar con sentido, construir comunidad y crecer como personas. Cada partido será una oportunidad para reforzar aprendizajes sobre la convivencia, el respeto por las normas y la diversidad, tanto dentro como fuera del campo.

### 7.2.3 Metodología

**a) Fair Play-Temáticas de las sensibilizaciones**

Cada jornada de sensibilización abordará, de manera rotativa e interrelacionada, las siguientes temáticas clave:

- Cultura ciudadana: respeto por las normas, trabajo en equipo, solidaridad, corresponsabilidad.
- Derechos humanos: igualdad, dignidad, no discriminación, derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención de violencias: de género, escolar, intrafamiliar, simbólica o física.
- Autorregulación emocional: manejo de la ira, frustración, ansiedad y emociones competitivas, promoviendo empatía y diálogo.

Estas sesiones serán participativas, adaptadas al lenguaje de la niñez y adolescencia, e incluirán juegos, reflexiones, dinámicas lúdicas y breves dramatizaciones.

**b) Población beneficiaria**

Jóvenes en edades entre 18 a 20 años y de 21 a 23 años pertenecientes a la comunidad local canalizadas a través de las juntas de acción comunal, el operador deberá hacer la respectiva invitación a los acompañantes de la población directamente beneficiaria (jugadoras)

**c) Bienes y servicios necesarias para la implementación de Fair play**

Caja de Herramientas sobre Prevención de Violencias

Cada caja incluye 10 ejemplares por temática, para un total de 50 guías impresas por caja. Las guías están en tamaño carta (21,5 cm x 28 cm), impresas en papel bond blanco de 75 gramos para el interior y cartulina esmaltada de 200 gramos a full color para las carátulas. Se entregan empastadas con engargolado plástico y acompañadas de sus versiones digitales en formato PDF, cada caja incluye 20 fichas de actividades lúdicas diseñadas según el grupo etario, con propuestas pedagógicas que permiten adaptar el contenido a la realidad de los participantes. Las fichas vienen en tamaño media carta (14 cm x 21,5 cm), impresas en papel opalino mate de 180 gramos.

La caja también contiene material visual y narrativo, como cuentos, cómics e historias breves impresas a full color en tamaño media carta, este material tendrá contenido del código CNSCC, este ira en papel couché brillante de 150 gramos, con ilustraciones llamativas que facilitan la comprensión del mensaje, se incluyen juegos de rol y dinámicas de reflexión guiadas con instrucciones impresas en papel bond blanco de 90 gramos, en tamaño carta, con ejemplos de ejecución paso a paso y preguntas orientadoras para facilitar el trabajo grupal. Toda la caja viene empacada en un contenedor de cartón reforzado, con tapa, asas laterales y rótulo identificador del contenido y del proyecto, para facilitar su transporte y almacenamiento.

Cantidad: 4

Nota: La duración de cada sensibilización: entre 25 a 35 min, antes del inicio del partido.

Material deportivo Fair play : Petos deportivos unisex (tallas S, M y L, colores diferenciados, mínimo 20 unidades), balones deportivos (1 de fútbol, 1 de baloncesto y 1 de voleibol, en material de caucho liviano), conos de señalización (mínimo 12 unidades, colores visibles), cronómetro digital (resistente al agua, con función de cuenta regresiva), cintas para delimitar espacios (al menos un rollo de 20 metros, de alta visibilidad), silbatos plásticos (mínimo 5 unidades con cordón), redes portátiles para miniporterías o canchas improvisadas (reutilizables y livianas), marcadores de puntuación manual (tipo tablero plegable), trofeos y medallas metálicas (mínimo 10 unidades por caja para premiaciones simbólicas), termo de agua de 5 litros (2 unidades por caja, con grifo dispensador), vasos plásticos biodegradables (mínimo 50 unidades) y kit básico de primeros auxilios (con vendas, alcohol, guantes, micropore, analgésico básico, entre otros), estos elementos serán utilizados en la metodología de las acciones pedagógicas a realizar.

Material de papelería: Material de papelería, monto global Se requiere dotación básica de papelería y materiales para talleres: 10 resmas de papel bond, 5 resmas de papel kraft, 150 cartulinas, en octavos 30 rollos de papelógrafo, 80 lápices, 20 cajas de colores, 50 marcadores, 60 tijeras, 30 frascos de pegante, así como material lúdico como 12 pelotas, 24 conos, 6 cuerdas y 4 tableros portátiles tipo pizarra móvil.

Refrigerios tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.
Cantidad: 800 (40 personas sensibilizadas durante 20 jornadas).

**d) Metodología del torneo**

Para las inscripciones los equipos deben cumplir son los siguientes requisitos: Cada equipo seleccionará un nombre principal y un nombre secundario, en caso de tener dos equipos con nombres similares contar con una segunda opción.

Las inscripciones serán abiertas para toda la comunidad para lo que se solicitara lo siguiente:

- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia de certificado de afiliación a la EPS o al sisben.

La metodología completa del torneo comunitario de fútbol, en una ejecución de cinco meses, con encuentros semanales, asegurando participación equitativa, lógica de competencia progresiva y condiciones técnicas óptimas.

Durante el torneo participarán 12 equipos conformados por 16 integrantes cada uno, representando a diferentes UPZ, barrios o comunidades. La competencia se desarrolla en tres fases: fase de grupos, fase clasificatoria eliminatoria y la gran final.

FASE 1 – Fase de grupos en aproximadamente (semanas 1 a 8): Se conforman 3 grupos de 4 equipos cada uno. Cada equipo jugará 3 partidos en fase de grupos (contra los otros 3 equipos de su grupo). Cada semana se juegan 4 partidos (dos grupos por jornada, rotando uno), por lo tanto, cada grupo tendrá actividad una semana sí y una semana no. Esta fase dura 8 semanas, permitiendo días de descanso y de ajuste por clima o eventualidades. Al final de esta fase, clasifican los dos primeros equipos de cada grupo (6 equipos) y los dos mejores terceros por puntaje o diferencia de gol, completando 8 equipos para cuartos de final.

FASE 2 – Eliminación directa en aproximadamente (semanas 8 a 12): Se organiza con cuartos de final (semana 9), semifinales (semana 10), partido por tercer puesto (semana 11) y final (semana 12). Cada partido es eliminatorio. En esta fase se mantiene el mismo esquema de 4 partidos por jornada.

FASE 3 – Gran Final y Clausura en aproximadamente (semana 13): Se juega la final del torneo en un escenario deportivo central. Esta jornada incluye el acto cultural, la ceremonia de premiación, entrega de trofeos, medallas, diplomas, reconocimientos simbólicos y muestra artística o musical.

FASE 4: de la SEMANA (14 A 18) – Jornadas especiales de integración: Las semanas finales se utilizan para partidos amistosos, juegos de integración con equipos eliminados, actividades pedagógicas de cierre (juego limpio, prevención de violencias, cultura ciudadana).

Sistema de puntuación: Cada partido de fase de grupos se juega a dos tiempos de 25 minutos con 10 minutos de receso. Gana el equipo con más goles. En caso de empate en fases eliminatorias, se define con tanda de penales (3 tiros por equipo).

Escenarios: Cada jornada se juega en una única cancha por UPZ, gestionada con apoyo del IDRD, juntas de acción comunal o alianzas comunitarias. Las canchas deben tener cerramiento, baños funcionales, gradas o puntos seguros de observación y puntos de hidratación.

Nota: El operador deberá gestionar con anticipación la separación de cada cancha y el tema logístico y permisos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Control técnico: Se asignan 4 jueces y 4 anotadores por jornada para controlar partidos, tiempos, planillas y resultados. El juzgamiento es rotativo, puede combinar árbitros comunitarios capacitados y personal técnico contratado.

El torneo comunitario con jornadas semanales durante cuatro meses (aproximadamente 16 semanas), con 12 equipos de 16 personas cada uno (192 participantes directos) y 4 partidos por jornada, sumamos 20 jornadas deportivas completas. En cada jornada participan 8 equipos (128 personas en cancha), los otros 4 descansan o rotan en el cronograma, pero asisten como público o en apoyo. Adicionalmente, se estima una asistencia promedio de 30 personas del público por jornada (familiares, vecinos), más 16 personas del equipo logístico y técnico. Esto da un total aproximado de 238 personas por jornada durante 20 jornadas, lo cual suma 4.760 atenciones acumuladas durante todo el torneo aproximadamente.

Uniformes deportivos: UNIFORMES DE COMPETENCIA Uniformes deportivo fondo blanco, terminación cuello y mangas azul, material fast dry, (Transfer) camiseta manga corta (4 logos en la camiseta, 2 al frente, 1 en cada manga el número en tamaño media carta en la espalda y nombre de la localidad debajo de este), pantaloneta con numeración y logo (número pierna derecha, logo en la pierna izquierda) terminado. Marcadas según indicaciones del Manual de Imagen.
Cantidad: 192

Balones de fútbol: BALONES DE FÚTBOL No. 5 Compra de balones de fútbol con las siguientes características: Categoría: competición construcción laminado termo tech. microestructura de pude alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad. espuma eva de alta densidad. cámara interna con doble válvula. envoltura laminada cruzada diseñada con tejidos de poli-algodón de alta densidad. ideal para grama artificial y natural. circunferencia: 68,5 a 69,5 cm.
Cantidad: 12

Grupo musical premiación: Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) presentación categoría Grupo artístico de mediana trayectoria
Cantidad: 1

Trofeos en copa biselada: Trofeo de 40 cm de Altura, base en madera, Copa Biselada acabado imitación (Plateada o Dorada) y Placas Fotograbadas, que tenga un mensaje "Guardianes de la Paz y el Respeto".
Cantidad: 6

Medallas: Medalla Redonda en Zamack de 5 cm de diámetro en alto relieve (diseño estándar) con cinta gruesa marcada a 1 tinta, con un mensaje de convivencia que haga referencia hacia le CNSCC Campeones en Juego Limpio y Convivencia

Cantidad: 98

Hidratación (botellas de agua sin gas de 600ml): Botella de agua sin gas de 600ml para los torneos
Cantidad: 800

Refrigerio tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado para el torneo
Cantidad: 800

Baños portátiles: Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico y transporte de las unidades.
Cantidad: 2

Mesas: Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos
Cantidad: 6

Sonido: SONIDO GRANDE Sonido line array 8000 px colgado del trus 25000 vatios se compone de: (2) consola de 40 canales digital, (1) rack de procesos para el frente y monitores digitales, (8) medios altos de 1780 vatios c/u de 136 db de presión sonora, (4) sub bajos de 2000 vatios c/u, (8) monitores de piso, (2) side fill a tres vías, (1) racks de amplificadores, (1) kit de micrófonos de acuerdo a los requerimientos, (32) bases de micrófonos, (1) central eléctrica para las conexiones del equipo, (1) unidad de cd profesional denom doble 1 USB
Cantidad: 1

TARIMA CON CARPA E ILUMINACION: Alquiler Tarima de 12 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multipropósito 20 libras., incluye carpa impermeable y luces internas para dia y noche, incluye extintor y estructura certificada
Cantidad: 1

Planta eléctrica: PLANTA ELÉCTRICA DE 120 KVA
Alquiler de Planta Eléctrica de 300 KVA (transporte, parcial de corriente 50 metros, trifásica, tierra y neutro, incluye Operario), e insonorizada. (1 Jornada)
Cantidad: 1

Animadora: Mujer con experiencia en presentación de eventos culturales populares con enfoque de género. Jornada por 5 horas
Cantidad: 1

**7.2.4 Bienes y servicios del torneo:**

La dotación necesaria incluye 192 juegos de uniformes deportivos en total (camiseta, short) para los 12 equipos conformados por 16 integrantes todos con estampado institucional. Se requieren 6 balones oficiales de fútbol para uso rotativo durante el torneo y 2 balones adicionales como premios especiales, se requieren 4 jueces y 4 anotadores por jornada, lo que implica 80 jueces/roles técnicos diferentes durante todo el campeonato. Se

estima un consumo de 5000 refrigerios durante todo el campeonato, así como hidratación (botellas individuales de 600 ml, 5000 unidades) En cada jornada se requiere una tarima móvil, una mesa de premiación con mantel institucional, una planta eléctrica para el respaldo del sistema de sonido e iluminación, una animadora, un equipo de sonido con parlante y micrófono inalámbrico, y mínimo dos baños portátiles para garantizar condiciones sanitarias adecuadas. Para la ceremonia de cierre se requiere un acto cultural o grupo musical en vivo, y la entrega de premios que incluye 6 trofeos metálicos con base de mármol y placa grabada (1°, 2° y 3° lugar en dos categorías), 96 medallas Medalla Redonda en Zamack de 5 cm de diámetro en alto relieve (diseño estándar) con cinta gruesa marcada a 1 tinta, trofeos para los 3 equipos ganadores en las dos categorías

PUNTO MEC.
Punto MEC instalado en una carpa de 4x4 mínimo dieciséis (16) metros cuadrados de área Las áreas o carpas utilizadas para estos módulos, deben estar señalizados e identificados con aviso de 80cm * 100cm que indique "M.E.C – MODULO DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION DE HERIDOS". (3) Recipientes plásticos y rígidos (tipo canecas) con bolsas para el desecho de residuos peligrosos, no peligrosos y residuos cortopunzantes Mínimo dos (2) auxiliares de enfermería que deben estar con Uniforme, Equipo de Actuación y Protección básico, y por otro lado deben ajustarse al Plan de Acción de Atención Médica y Primeros Auxilios. (1) Botiquín de primeros auxilios tipo B de acuerdo a lo establecido en la resolución 705 de 2007. Jornada de 6 horas. Incluye costos de transporte, montaje y desmontaje.
Cantidad: 20 jornadas

### 7.2.5 PERSONAL REQUERIDO PARA EL COMPONENTE

| COMPONENTE 2: ACCIONES PEDAGOGICAS | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO I COORDINADOR(A)** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional especializado I, en pedagogía, ciencias sociales y/o humanas con postgrado en áreas de trabajo social, educación, sociología y/o psicología comunitaria |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia especifica en las actividades comunitarias de 60 meses |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 5 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Desarrollar y estructurar las actividades pedagógicas y deportivas que integren los enfoques restaurativos, promoviendo valores como el diálogo, la resolución pacífica de conflictos, la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad.<br>2. Crear un plan detallado de los torneos, incluyendo las reglas de juego limpio, dinámicas pedagógicas y actividades complementarias.<br>3. Establecer metas y objetivos claros tanto a nivel pedagógico como deportivo, alineados con los |

| | |
|---|---|
| | resultados esperados en términos de transformación social y fortalecimiento de la identidad comunitaria.<br>4. Organizar y coordinar las sesiones de entrenamiento, los partidos y las actividades pedagógicas, asegurando que se desarrollen según lo planificado.<br>5. Supervisar la ejecución de los torneos y asegurarse de que se implementen prácticas restaurativas durante las actividades deportivas.<br>6. Asegurar que todos los participantes (niños, niñas y adolescentes) comprendan y respeten las reglas del juego limpio, integrando valores formativos durante el proceso. |
| **CARGO** | **PORFESIONAL UNIVERSITARIO II** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Entrenador deportivo, profesional o técnico con estudios de entrenamiento deportivo, educación física, recreación o áreas fines |
| **REQUISITOS GENERALES** | 2 años de experiencia en procesos comunitarios pedagógicos donde haya liderando actividades formativas y deportivas de carácter social |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 5 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Desarrollar sesiones de entrenamiento que integren tanto las habilidades técnicas del deporte como los principios pedagógicos del proyecto (diálogo, resolución de conflictos, juego limpio).<br>2. Diseñar y aplicar metodologías de entrenamiento que promuevan la cooperación y el trabajo en equipo, priorizando la integración de los valores de convivencia pacífica, respeto mutuo y respeto por las normas.<br>3. Adecuar los entrenamientos a la edad y habilidades de los participantes, adaptando las actividades deportivas de acuerdo a las características de los niños, niñas y adolescentes.<br>4. Incorporar el concepto de "juego limpio" en todos los entrenamientos y competiciones, asegurando que los participantes comprendan la importancia de la honestidad, la solidaridad y el respeto en el deporte.<br>5. Desarrollar competencias físicas, sociales y emocionales en los niños, niñas y adolescentes, utilizando el deporte como una herramienta para |

| | |
|---|---|
| | fortalecer sus habilidades en trabajo en equipo, liderazgo, comunicación y empatía. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II LIDER PSICOSOCIAL** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en intervenciones psicosociales |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima de 5 años en intervención psicosocial, trabajo con adolescentes y jóvenes |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 5 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Brindar apoyo emocional a los niños, niñas y adolescentes, acompañándolos en sus procesos de autoconocimiento, manejo de emociones y resolución de conflictos.<br>2. Detectar y atender necesidades emocionales y psicológicas de los participantes, realizando intervenciones individuales o grupales cuando sea necesario para asegurar el bienestar emocional de los jóvenes.<br>3. Promover la autoestima y la confianza, ayudando a los participantes a identificar sus fortalezas y desarrollarlas, fomentando un sentido positivo de sí mismos.<br>4. Crear espacios seguros para el diálogo donde los participantes puedan compartir sus experiencias, preocupaciones y opiniones, favoreciendo la comunicación abierta y sincera.<br>5. Fomentar la resolución pacífica de conflictos dentro de estos espacios, promoviendo técnicas de mediación y escucha activa entre los participantes para llegar a acuerdos justos y constructivos. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL II GESTOR COMUNITARIO** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en áreas sociales o comunitarias |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia comprobada de al menos 3 años en trabajo territorial, relacionamiento con líderes sociales, instituciones educativas |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 5 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Fomentar la participación activa de la comunidad en todas las fases del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución, asegurando que los niños, niñas, adolescentes y sus familias se involucren en las actividades del torneo y en las acciones pedagógicas. |

| | |
|---|---|
| | 2. Organizar reuniones informativas y de sensibilización con la comunidad, líderes locales, autoridades y familias para dar a conocer el proyecto, sus objetivos y el impacto esperado.<br>3. Involucrar a los actores clave de la comunidad, como escuelas, centros comunitarios, organizaciones sociales, y otros grupos locales, en la construcción y ejecución del proyecto.<br>4. Crear espacios de encuentro y actividades que fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad dentro de la comunidad, involucrando a los participantes y a sus familias en la toma de decisiones y en la celebración de logros del proyecto.<br>5. Desarrollar actividades culturales y recreativas paralelas al torneo deportivo que resalten las tradiciones y valores locales, promoviendo la integración y la construcción de una identidad colectiva. |

### 7.2.6 MEDIOS DE VERIFICACION

- Plan de trabajo
- Lista de asistencia a los torneos y capacitaciones
- Lista de entrega de elementos necesarios para desarrollo de las actividades
- Evidencia Fotográfica
- Consentimientos informados
- Bases de datos de participantes
- Diseño metodológico

### 7.3 COMPONENTE 3 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE DIFUSION DEL CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

| META | LOCALIZACIÓN | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|---|
| Implementar 3 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana | Se pretende atender las 12 UPZ, que comprende la localidad de Kennedy | Desarrollar e implementar 3 proyectos orientados a iniciativas comunitarias en diversos sectores de la localidad de Kennedy que promuevan la apropiación, comprensión y aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) por parte de la ciudadanía<br><br>• Tiendas de Derechos. |

| | | |
|---|---|---|
| | | • Carrera de obstáculos para caninos con premiación<br>• Actividad teatral tema ruido que perturba la tranquilidad |

**7.3.1 Objetivo**

Fortalecer a los actores comunitarios mediante la formación, dotación de herramientas y el desarrollo de capacidades para implementar de manera efectiva un enfoque restaurativo en la resolución de conflictos, la promoción de la justicia y el fortalecimiento de la convivencia en sus territorios.

**7.3.2 Descripción**

Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.

**7.3.3 Metodología**

- 5 tiendas de derecho realizadas en los barrios de la localidad con mayor número de problemáticas por contravenciones al Código Nacional de Policía.

- Desarrollar 1 actividad que involucren a la comunidad junto con sus mascotas caninos como medio para socializar la tenencia responsable de las mascotas.

- Desarrollo de 1 estrategia digital, tecnológica y de multimedia que promuevan la convivencia, restauración y participación comunitaria

**7.3.3.1 "Tiendas de Derechos": Experiencia lúdica de aprendizaje ciudadano**

**a) Objetivo**

Promover el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos en un espacio tipo feria interactiva.

**b) Descripción**

Se montará una feria itinerante con stands o "tiendas" que simulen un mercado comunitario. En cada tienda, los asistentes podrán "comprar" conocimientos a través de juegos, retos o trivias relacionadas con normas de convivencia, derechos y comportamientos sancionables según el Código.
Estaciones:

- La Tienda del Respeto: juego de tarjetas sobre comportamiento en el espacio público.
- La Tienda del Ruido: ruleta de situaciones cotidianas que alteran la tranquilidad.

- La Tienda de los Deberes: mini teatro de improvisación sobre deberes ciudadanos.
- Tienda de mascotas responsables: educación sobre tenencia y manejo de animales.
- La Tienda del derecho: Asesoría Jurídica sobre otras problemáticas que afecten a la comunidad

**c) Bienes y servicios requeridos**

Piezas Publicitarias: Publicidad del evento, volante, afiche, Pendón.

Stands temáticos: Carpas tipo feria de estructura metálica plegable de mínimo tres por tres metros, con lona impermeable y resistente a la intemperie, rotuladas con nombres alusivos a cada tienda.
Cantidad: 3

Decoración: Tipo mercado comunitario, compuesta por 5 pendones en formato vertical tipo roll up, con base retráctil de aluminio, impresión en lona vinílica de alta resistencia, tamaño 85 x 200 cm, con diseño atractivo, logos institucionales y eslóganes claros para visibilizar Cada pendón debe ser entregado con estuche protector y estar listo para instalar en actividades

Material Didáctico:

- ✓ Tarjetas didácticas de cartón plastificado tamaño media carta, impresas a doble cara en papel couché de 300 gramos a full color, con contenido visual y textual sobre comportamiento ciudadano y normas de convivencia, mínimo 200 tarjetas divididas por temática.

Cantidad: 200

- ✓ Ruletas de juegos elaboradas en MDF liviano, diámetro de 60 cm, pintado a mano o impreso con vinilo adhesivo troquelado, con base giratoria de soporte metálico o PVC, para representar situaciones que alteran la tranquilidad.

Cantidad: 5

- ✓ Tableros blancos tipo caballete de 60 x 90 cm para retos o trivias, con marcadores borrables, además de una mini tarima portátil en madera antideslizante de un metro por un metro para la realización de microteatro.

Cantidad: 5

- ✓ Premios: Kit simbólico en forma de stickers, manillas tejidas, botones metálicos o imanes, todos personalizados con mensajes sobre convivencia y responsabilidad ciudadana, distribuida entre las cinco tiendas.

Cantidad: 200

Alquiler sonido: compuesto por dos parlantes activos de mínimo 1000W cada uno, con micrófono inalámbrico tipo diadema y consola pequeña de audio para ambientación y presentaciones.
Cantidad: 1

Sillas y mesas: sillas plásticas apilables para mínimo treinta (30) asistentes por jornada, 6 mesas plegables rectangulares tipo conferencia con manteles estampados y tableros de corcho o foam para pegar mensajes participativos.

Refrigerio tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en la caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad.
Cantidad: 200

Servicio audiovisual: Servicio de grabación y edición de video de 3min con cámara profesional tipo DSLR, micrófono direccional y estabilizador, con tomas aéreas realizadas con dron, para todas las actividades de la meta.

**7.3.3.2 "Caniflex Kennedy": Carrera de obstáculos y Feria de tenencia responsable**

**a) Objetivo**

Fomentar la tenencia responsable de mascotas como parte de la convivencia ciudadana.

Población: 60 duplas (cuidador y mascotas)

**b) Descripción**

Carrera de obstáculos para perros y sus cuidadores, en la cual se combine actividad física con estaciones pedagógicas. Antes, durante o después de la carrera, los participantes deberán responder preguntas o superar pruebas relacionadas con el cuidado de animales, normas sobre tenencia y sanciones por incumplimiento.

Charlas pedagógicas: el operador construirá las temáticas de las charlas que deberán impartirse a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas, dicha metodología y temática deberá ser aprobada en comité.

**c) Bienes y servicios requeridos:**

Refrigerio tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad.
Cantidad: 70

Circuito modular: fabricados en PVC o madera recubierta con pintura no tóxica, con elementos como túneles, rampas, slalom, vallas y aros, adaptados a perros de diferentes tamaños. Este circuito debe incluir señalética direccional impresa en vinilo adhesivo sobre estacas de madera o PVC con pictogramas y mensajes sobre tenencia responsable.
Cantidad: 1

Estaciones pedagógicas: carpas resistentes a la intemperie, 2 mesas plegables y 4 sillas, con tarjetas impresas en cartulina plastificada tamaño carta sobre el cuidado y manejo responsable de mascotas para realizar las pruebas de conocimiento de la actividad.
Cantidad: 6

Material Didáctico: un kit de 200 tarjetas deben imprimirse en papel propalcote de 250 gramos a doble cara, plastificadas con acabado mate.
Cantidad: 1

Premiación cuidadores y mascotas: Dispensador de bolsas biodegradables con capacidad de 3 rollos de 100 bolsas, 3 paquetes de bolsas biodegradables, manillas de silicona, cuadernos tamaño media carta con mensajes educativos (impresos en papel bond de 75 gramos, portada en cartulina esmaltada de 200 gramos a full color, engrapados al caballete) y 3 paquetes de snacks naturales para perros en empaques sellados de mínimo 100 gramos por unidad, medalla de identificación canina

Cantidad: 25 kits

Servicio audiovisual: Servicio de grabación y edición de video de 3min con cámara profesional tipo DSLR, micrófono direccional y estabilizador, con tomas aéreas realizadas con dron, para todas la actividades de la meta.

Show artístico: show de habilidades caninas, presentación de 1 hora con participación mínima de 5 mascotas incluye mobiliario necesario.
Cantidad: 1

Material de papelería: formularios impresos para caracterización de participantes, en papel bond de 75 gramos tamaño carta, impresión láser a color, con imágenes del canino y descripción general.
Cantidad: mínimo 150 formularios.

Sonido alquiler: Sonido line array 8000 px colgado del trus 25000 vatios se compone de: (2) consola de 40 canales digital, (1) rack de procesos para el frente y monitores digitales, (8) medios altos de 1780 vatios c/u de 136 db de presión sonora, (4) sub bajos de 2000 vatios c/u, (8) monitores de piso, (2) side fill a tres vías, (1) racks de amplificadores, (1) kit de micrófonos de acuerdo a los requerimientos, (32) bases de micrófonos, (1) central eléctrica para las conexiones del equipo, (1) unidad de cd profesional denom doble 1 USB
Cantidad: 1

**7.3.3.3 Bájale al ruido: – Teatro ciudadano itinerante para la sensibilización sobre la contaminación auditiva y la convivencia**

**a) Objetivo**

Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos negativos de la contaminación auditiva como una forma de alteración de la convivencia ciudadana y promover la apropiación del Código Nacional de Policía y Convivencia. A través de 7 funciones.

**b) Objetivos Específicos:**

1. Generar reflexión comunitaria a través del teatro participativo sobre situaciones cotidianas que afectan la convivencia.
2. Promover la comprensión de normas clave del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3. Estimular la construcción colectiva de soluciones frente al ruido excesivo en los entornos barriales.

**c) Descripción**

Presentación de una obra teatral corta (15-20 minutos), tipo "teatro invisible" o "teatro foro", en parques, calles y espacios comunitarios. La obra representará situaciones cotidianas como fiestas nocturnas, motos ruidosas o discusiones vecinales.

Al finalizar, se abre el espacio al público para opinar, proponer soluciones y reflexionar sobre cómo el ruido afecta la convivencia y qué dice el Código sobre ello.

**d) Población objetivo:**

Habitantes de barrios priorizados por altos índices de conflictividad asociada a ruido (fiestas, comercio informal, motocicletas, etc.).
Participación estimada: 50–100 personas por función teatral.

**e) Componentes de la Estrategia:**

1. Obra teatral itinerante
   - Formato: Teatro invisible o teatro foro.
   - Duración: 15–20 minutos.
   - Contenido: Escenas representando conflictos cotidianos relacionados con ruido: fiestas nocturnas, música a alto volumen, motos sin silenciador, etc.
   - Finalización: Diálogo con el público (foro participativo) para opinar, proponer soluciones y relacionar la situación con el Código de Convivencia.

**f) Kit pedagógico:**

- Volantes con normas claves del Código Nacional de Policía (en especial, artículos sobre ruido).
- Cuadernos media carta con mensajes educativos (uso posterior por parte de los participantes).

Plegable de 150 gramos, con laminado mate en una cara para mayor durabilidad y resistencia al manejo, con un tamaño final de 21 x 28 cm doblado en tres cuerpos (tipo tríptico) y diseño a full color en ambas caras. Contendrá mensajes clave sobre normas de convivencia y recomendaciones ciudadanas para reducir la contaminación auditiva, incluyendo infografías sencillas, datos normativos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, y rutas de atención comunitaria para casos de conflicto vecinal por ruido. Se entregarán 500 unidades distribuidas durante las funciones del teatro ciudadano y acciones complementarias en parques y espacios públicos. El cuaderno será de media carta (14 x 21 cm), con 40 páginas interiores en papel bond blanco de 75 gramos, impresión a una tinta con contenido educativo impreso en la parte inferior de cada página como pie de página rotativo. Estos mensajes incluirán frases pedagógicas, reflexiones y recordatorios sobre convivencia,

autocuidado, mediación vecinal y respeto al entorno sonoro. La portada será en cartulina esmaltada de 240 gramos, laminada en mate y con diseño a full color institucional, e incluirá ilustraciones alusivas al tema del ruido y la sana convivencia. El cuaderno está diseñado como material de uso práctico para notas, con contenido educativo transversal que refuerza la campaña de sensibilización en el marco de la estrategia "Bájale al Ruido". Se prevé la entrega de 500 unidades a asistentes de las presentaciones y a líderes comunitarios priorizados

- Plataforma de herramientas digitales: videos, trivias, cápsulas informativas sobre el ruido y la convivencia (acceso mediante QR en los volantes y cuadernos).

**g) Bienes y servicios requeridos:**

Escenario portátil: Estructura metálica modular con tarima antideslizante, dimensiones mínimas de 5 metros de ancho por 4 metros de fondo y 1 metro de altura, con escaleras laterales y faldón frontal, acompañado de sistema de toldo o carpa tipo domo para cubrir el área escénica y proteger a los actores de sol o lluvia.
Cantidad: 7 (todas las funciones de la actividad)

Servicio-teatro foro: Sketch teatral con foro, compañía teatral con experiencia en jóvenes mínimo de 6 integrantes con temática de la actividad, mínimo 20 minutos 7 presentaciones. En diferentes espacios y diferentes días
Cantidad: 1

Carpas y sillas: carpa 4x 4 metros con laterales, blanca, 100 sillas plásticas, con respaldo y sin brazos, así como 6 mesas rectangulares plegables de 1.80 m de largo, en estructura metálica y superficie plástica.

Sonido alquiler: SONIDO GRANDE: Sonido line array 8000 px colgado del trus 25000 vatios se compone de: (2) consola de 40 canales digital, (1) rack de procesos para el frente y monitores digitales, (8) medios altos de 1780 vatios c/u de 136 db de presión sonora, (4) sub bajos de 2000 vatios c/u, (8) monitores de piso, (2) side fill a tres vías, (1) racks de amplificadores, (1) kit de micrófonos de acuerdo a los requerimientos, (32) bases de micrófonos, (1) central eléctrica para las conexiones del equipo, (1) unidad de cd profesional denom doble 1 USB.
Cantidad: 1

Logística para evento: Bolsa de Bienes, insumos que incluya: materiales, logística, traslados, movilizaciones y demás actividades o elementos para uso exclusivo de elementos necesarios en el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto completo incluye los siguientes componentes: Materiales y Equipos: Incluye la adquisición, suministro y gestión de todos los materiales, herramientas, mobiliario y equipos técnicos o tecnológicos necesarios para la realización de las actividades. Esto garantiza que cada componente del proyecto cuente con los recursos físicos indispensables para su operación en caso de requerir adicionales por demanda de requerimiento.

Logística y Distribución: Comprende la planeación, organización y ejecución de la cadena logística, desde la compra y el acopio de los insumos hasta su distribución en los puntos de ejecución del proyecto. El objetivo es asegurar que cada elemento llegue a su destino en el tiempo y las condiciones requeridas.

Transporte y Traslados: Cubre todos los costos y procesos relacionados con la movilización de personas, equipos, materiales e insumos entre las diferentes ubicaciones del proyecto. Esto incluye, pero no se limita a, el alquiler de vehículos, el transporte de personal, y el flete de mercancías, con el fin de garantizar la fluidez de las operaciones.

Movilizaciones y Actividades de Campo: Abarca todos los recursos y gastos asociados a las actividades que se realicen fuera de la sede principal. Esto incluye la movilización de equipos de trabajo, el montaje de escenarios temporales, y la operación de puntos de atención o eventos en diferentes localidades, asegurando la capacidad del proyecto de tener presencia en el territorio.

Elementos de Uso Exclusivo: Comprende todos aquellos bienes e insumos, tanto fungibles como no fungibles, que son necesarios para el desarrollo de las actividades específicas del proyecto. Esto puede incluir desde elementos de papelería, equipos de protección personal, vestuario, elementos de difusión o marketing, hasta software o licencias de uso exclusivo para las tareas del equipo.

Cantidad: 1

Estación de palomitas: Estación mobil de palomitas ilimitadas, suministro de bolsas de palomitas con 200 jugos en caja de 200ml
Cantidad: 1

Servicio audiovisual: Servicio de grabación y edición de video de 3min con cámara profesional tipo DSLR, micrófono direccional y estabilizador, con tomas aéreas realizadas con dron, para todas la actividades de la meta.

**h) Experiencia lúdica:**

- Estación de palomitas (incentivo de asistencia y permanencia).
- Espacio creativo para que niños y niñas dibujen cómo imaginan un barrio sin ruido.

**7.3.4 Medios de verificación Componente**

- Listados de asistencia
- Registro fotográfico
- Actas de cada foro o sensibilización realizada
- Encuestas de percepción a la finalización de las actividades 1 por beneficiario por cada actividad
- Informe cualitativo-cuantitativo del cierre componente
- Actas de entrega de Bienes y servicios a la comunidad

**7.3.5 Personal requerido para el desarrollo del componente**

| | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II COORDINADOR/A DEL COMPONENTE** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional especializado en pedagogía, ciencias sociales y/o humanas con formación en postgrado en áreas de trabajo social, educación, sociología y/o psicología comunitaria |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia especifica en las actividades comunitarias de 60 meses |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 3 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Promover la participación activa de la comunidad en las actividades programadas.<br>2. Generar estrategias para incentivar la apropiación del Código por parte de la ciudadanía (charlas, materiales didácticos, señalización, etc.).<br>3. Garantizar la confidencialidad de la información sensible o personal recolectada durante el proyecto.<br>4. Hacer uso adecuado de materiales, presupuestos y recursos asignados |
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - COORDINADOR METODOLÓGICO** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en pedagogía y/o trabajo social |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima de 2 años en diseño o ejecución de metodología participativas |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 3 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Diseñar e implementar las metodologías para "Tiendas de Derechos".<br>2. Capacitar a facilitadores.<br>3. Elaborar materiales didácticos.<br>4. Sistematizar resultados pedagógicos. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II SENSIBILIZACIONES** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en derecho, postgrado en derechos humanos |
| **REQUISITOS GENERALES** | Con experiencia profesional en enfoque de convivencia y resolución de conflictos. |

| | |
|---|---|
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 3 meses.<br>Dedicación: 100% de tiempo completo**.**<br>Cantidad: Dos (2) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Diseñar contenidos para la "Tienda del Derecho".<br>2. Brindar asesoría jurídica a la comunidad en las ferias.<br>3. Participar en actividades de sensibilización con enfoque normativo. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL O TÉCNICO EN BIENESTAR ANIMAL / VETERINARIA** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en medicina veterinaria o técnico en bienestar animal |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia profesional en talleres sobre tenencia responsable en procesos comunitarios, experiencia mínima de 24 meses. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 1 día<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Impartir de acuerdo a su conocimiento charlas pedagógicas enfocadas en la actividad "Caniflex Kennedy".<br>2. Participar en la elaboración de los kits de cuidado animal.<br>3. Apoyar actividades lúdicas relacionadas con mascotas. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I - FACILITADORES** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en Derecho, Trabajo Social, Psicología o áreas afines |
| **REQUISITOS GENERALES** | Con trayectoria en justicia restaurativa, prácticas restaurativas escolares o procesos comunitarios de resolución de conflictos. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 3 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Dos (2) |
| **OBLIGACIONES** | 1.Elaborar contenido temático<br>2.Brindar tutoría a los participantes |

## 7.4 COMPONENTE 4: CONFLICTIVIDAD ESCOLAR

ID 39600 EMPODERANDO TERRITORIOS
ID 39600 LAB.JOV FORMACIÓN JUVENIL EN RUTAS DE ATENCIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

| META | LOCALIZACIÓN | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|---|
| Fortalecer 1 programa de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo | Se pretende atender las 12 UPZ, que comprende la localidad de Kennedy | **Kennedy en armonía**<br><br>Busca Fomentar en estudiantes de colegios de Kennedy la construcción de entornos escolares seguros, sanos y libres de violencias a través de prácticas artísticas, culturales y dinámicas participativas que promuevan el respeto, la inclusión y el autocuidado. |

### 7.4.1 Objetivo General

Fomentar en estudiantes de colegios de Kennedy la construcción de entornos escolares seguros, sanos y libres de violencias a través de prácticas artísticas, culturales y dinámicas participativas que promuevan el respeto, la inclusión y el autocuidado.

#### 7.4.1.1 Objetivos Específicos

- ✓ **Desarrollar habilidades artísticas y de reflexión crítica** en 90 estudiantes de 14–17 años de dos colegios de Kennedy, a través de actividades de muralismo, collage colectivo y grafiti legal, para sensibilizar sobre convivencia y prevención de violencias.
- ✓ **Fomentar prácticas de autocuidado y empatía** en 120 estudiantes mediante la ejecución de al menos 4 dinámicas participativas (teatro fórum, sociodrama, Flash Move y cápsulas de video), con la meta de que el 90 % de participantes reporten una mejora en percepción de seguridad escolar.
- ✓ **Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia comunitaria** en un grupo mixto de 30 estudiantes mediante la realización de 3 talleres de danzas, música y relatos orales de la memoria Kennedy, promoviendo el respeto por la diversidad cultural local.

### 7.4.2 Descripción de la Población

- **Edad:** 14–17 años.
- **Género:** Mixto (hombres y mujeres).

- **Contexto Escolar:** Alumnos de grado 9. º a 11. º de dos instituciones educativas públicas ubicadas en la localidad de Kennedy, Bogotá, con antecedentes de casos de intimidación y reportes ocasionales de violencia escolar.
- **Características Socioculturales:** Jóvenes de entornos urbanos populares, con alta valoración de las expresiones artísticas y culturales; vinculados a familias de nivel socioeconómico medio bajo; expuestos a dinámicas comunitarias diversas y deseosos de involucrarse en proyectos que fortalezcan el sentido de pertenencia.
- **Cantidad: 240** Estudiantes

**7.4.3 Ejes Estratégicos**

| Eje | Descripción |
|---|---|
| **1. Arte para la reflexión** | Uso de pintura mural, grafiti legal y collage colectivo para explorar temas de convivencia, respeto y prevención de violencias. |
| **2. Cultura y tradición** | Incorporación de danzas, música y relatos orales locales (memoria Kennedy) para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria. |
| **3. Dinámicas participativas** | Talleres vivenciales (teatro fórum, juegos de rol, sociodrama) y acciones exprés (flash move, cápsulas de video) para vivenciar el respeto y la empatía. |

**7.4.4 Componentes y Actividades Clave**

**7.4.4.1 Desarrollar habilidades artísticas y de reflexión crítica:**

**a) Mural Comunitario "Kennedy en Armonía"** collage colectivo y grafiti legal
Descripción: Creación colectiva de un mural en el colegio o en un espacio neutro que refleje valores de convivencia, cuidado mutuo y principios de entornos seguros.

Metodología:
1. Lluvia de ideas sobre símbolos y frases clave (30 min).
2. Bocetado colaborativo en papel (45 min).
3. Pintura del mural en muro o lienzo gigante (2 horas).

**b) Fomentar prácticas de autocuidado y empatía:**

**Ciclo de Teatro Fórum "Escuelas que Cuidan"**
Descripción: Montaje de breves escenas dramáticas creadas por estudiantes sobre conflictos comunes (bullying, exclusión, rumores), seguidas de la intervención del público para proponer soluciones.

Metodología:
1. Creación de guiones en equipos (1 hora).

2. Ensayo y montaje (1 hora).
3. Sesión de teatro fórum con todos los cursos (1 hora)

**c) Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia comunitaria:**

**Taller de Música y Percusión "Ritmos de la Convivencia"**
Descripción: Uso de instrumentos de percusión y canto grupal para trabajar la escucha activa, la cooperación y la armonía.

Metodología:
1. Calentamiento rítmico y ejercicios de pulso compartido (30 min).
2. Creación de percusión corporal y con objetos reciclados (45 min).
3. Composición de un "himno escolar" que promueva valores de respeto y cuidado (1 hora).

**d) Flash Move de Auto-Cuidados "Pausa Kennedy"**
Descripción: Coreografía breve y sencilla (1–2 minutos) que incluya movimientos de estiramiento, respiración y afirmaciones positivas, ejecutada simultáneamente en patios y corredores.

Metodología:
1. Aprendizaje de pasos y afirmaciones (30 min).
2. Práctica grupal (30 min).
3. Ejecución sorpresa durante un recreo programado (10 min).

**e) Taller de Video Relato "Mi Escuela, Mis Derechos"**
Descripción: Producción de cápsulas audiovisuales (2–3 min) donde los jóvenes narren experiencias positivas o propuestas de mejora en su colegio.

Metodología:
1. Guion y storyboard (45 min).
2. Grabación con celular en grupos (45 min).
3. Edición exprés con apps sencillas (1 hora).

**f) Capoeira "Danza con sentido"**
Descripción: Utilizar la capoeira como una estrategia pedagógica y cultural para promover la resolución pacífica de conflictos, fomentando el respeto, la empatía y la comunicación entre los participantes.

Nota: Estas jornadas deberán ser desarrolladas en un período estipulado de 3 meses cumpliendo con cada una de las actividades anteriormente descritas.

Metodología

**Vivencia corporal y emocional:**

- Juegos cooperativos, estiramientos y movimientos básicos de capoeira.
- Enfoque en la conciencia del cuerpo, la respiración y la energía emocional.

1. **Rueda de diálogo:**
   - Espacios de reflexión grupal antes y después de cada clase.
   - Dinámicas de resolución de conflictos reales o simbólicos.
   - Preguntas guía: ¿Cómo me sentí? ¿Qué aprendí del otro? ¿Qué haría diferente?
2. **Trabajo en duplas o grupos:**
   - Ejercicios de confianza y coordinación.
   - Juegos de improvisación donde deben "negociar" el ritmo y el movimiento sin hablar.
3. **Componentes artísticos y culturales:**
   - Talleres de música (berimbau, atabaque, canto).
   - Historia de la capoeira como resistencia cultural y social.
   - Producción colectiva de letras o mensajes que hablen de paz, respeto y unión.
4. **Resolución simbólica de conflictos:**
   - Simulación de situaciones conflictivas (por ejemplo, exclusión, burla, enojo).
   - Representación de estas situaciones dentro de la roda, guiados por el facilitador.
   - Búsqueda de salidas creativas y no violentas dentro del juego.

**7.4.5 Etapas del proceso**

| Etapa | Contenido Principal | Objetivo |
|---|---|---|
| Inicio | Presentación, confianza, normas de convivencia | Crear un espacio seguro y de respeto |
| Exploración | Movimientos básicos, ritmo, juego simbólico | Desarrollar la conciencia corporal y emocional |
| Desarrollo | Roda de capoeira, resolución simbólica, diálogo | Experimentar el conflicto y aprender formas de resolverlo |
| Cierre | Evaluación colectiva, expresión creativa | Reflexionar sobre lo vivido y apropiarse del aprendizaje |

**a) Técnicas didácticas:**

- Role-playing corporal.
- Juegos cooperativos.
- Círculo de palabra.
- Dinámicas de confianza.
- Reflexión guiada.

**b) Resultados esperados:**

- Mayor empatía y tolerancia entre los jóvenes.
- Disminución de actitudes violentas o impulsivas.
- Mejora de la convivencia grupal.

- Jóvenes con mayor capacidad de diálogo y resolución pacífica de sus conflictos.

**c) Roles y Responsabilidades**

- Docentes Facilitadores: Coordinar espacios, materiales y guías de reflexión.
- Estudiantes Líderes: Promotores de cada actividad y enlace con los grupos.
- Artistas Comunitarios: Apoyo técnico en muralismo, teatro y música.
- Equipo de Apoyo Psicosocial: Acompañamiento en reflexiones sobre violencias y rutas de atención.

**d) Evaluación y Seguimiento**

- Diarios de campo: Actas breves de cada actividad registrando aprendizajes y retos.
- Encuestas rápidas: Satisfacción y percepción de seguridad antes y después de la intervención.
- Exposición final: Evento de cierre donde se presenten el mural, himno, video-relatos y reflexiones.

**e) Medios de Verificación de Cumplimiento**

- Encuestas rápidas pre/post: Instrumento estandarizado que mide percepción de seguridad y clima escolar, aplicado antes de la semana 1 y después de la semana 4.
- Diarios de campo: Registros cualitativos de cada sesión, con observaciones de retos, aprendizajes y grado de participación.
- Evento de cierre: Acta y registro audiovisual donde se expongan los productos finales (mural, himno, video-relatos) y reflexiones de los estudiantes.

**7.4.6 Personal Requerido**

| | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II COORDINADOR(A) GENERAL DEL COMPONENTE** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en áreas sociales |
| **REQUISITOS GENERALES** | Con experiencia en proyectos de convivencia escolar o cultura de paz. Experiencia de 36 meses relacionadas con las actividades del componente. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 3 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1.Diseñar, implementar y hacer seguimiento al plan de trabajo<br>2. Orientar a los tallistas, artistas, facilitadores o monitores del proyecto<br>3. Brindar una respuesta ética y cuidadosa en contextos de alta sensibilidad como lo son los espacios escolares |

| | |
|---|---|
| | 4. Asegurar el uso de un lenguaje inclusivo, accesible y culturalmente pertinente<br>5. Elaborar o coordinar la creación de materiales pedagógicos y comunicativos dirigidos a estudiantes, docentes y familias. |
| **CARGO** | **TÉCNICO III: AUXILIAR LOGÍSTICO O ASISTENTE DE CAMPO** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Técnico |
| **REQUISITOS GENERALES** | Asistente de campo para la gestión de escenarios, materiales, refrigerios y transporte. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 3 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Apoyar en la adecuación, montaje y desmontaje de los escenarios o espacios de trabajo<br>2. Estar disponible para realizar labores en los horarios establecidos y adaptarse a las dinámicas de campo<br>3. Apoyar en la recolección de soportes: registros fotográficos, listas de asistencia, actas de entrega o reportes básicos<br>4. Acompañar al equipo en desplazamientos locales cuando sea necesario |

Profesional Universitario I profesionales artísticos y pedagógicos:

- Capoeirista profesional con experiencia pedagógica (mínimo 3 años) y certificación o trayectoria demostrable en enseñanza a adolescentes de procesos comunitarios.
  Cantidad: 1
- Muralista con experiencia en intervenciones artísticas, creación colectiva con jóvenes, que además domine técnicas mixtas (pintura mural, grafiti legal y collage urbano), con capacidad pedagógica para liderar procesos de sensibilización a través del arte.
  Cantidad: 1
- Docente de expresión corporal o teatro con formación en pedagogía o educación para la paz, experiencia certificada de 36 meses en procesos restaurativos.
  Cantidad: 1
- Músico percusionista especializado en instrumentos de capoeira (berimbau, atabaque, agogó, pandeiro) con experiencia comunitaria mínima de 36 meses.
  Cantidad: 1
- Psicólogo(a) comunitario(a) o escolar con enfoque restaurativo, para diseñar y acompañar la resolución simbólica de conflictos, postragrado en trastornos afectivos, experiencia profesional de 60 meses.
  Cantidad: 1

- Profesional en pedagogía o licenciatura en educación artística con experiencia profesional de 36 meses en procesos participativos juveniles y elaboración de productos creativos (letras de canciones, murales, performances).
  Cantidad: 1

**7.4.7 Requerimientos bienes y servicios**

**Elementos capoeira:**

- ✓ Instrumento tradicional de capoeira. Cuerpo de madera de biriba, cuerda de acero y calabaza resonadora, con baqueta de madera. Uso en clases de ritmo, musicalidad y resistencia cultural.
- ✓ agogó y pandeiro (mínimo 3 de cada uno): Instrumentos complementarios de percusión. Construcción metálica en acero inoxidable y pandeiro de madera con parche sintético.
- ✓ Cuerdas de capoeira (10 metros): Cuerda tipo "cordão" para marcación simbólica del espacio y enseñanza del respeto al círculo.
- ✓ Atabaque (mínimo 2 unidades): Tambor largo tradicional. Altura mínima 1 metro, con base de madera resistente y parches de cuero natural o sintético. Clave para las sesiones rítmicas y acompañamiento de rodas.

Cantidad: 1

**Elementos Muralismo:**

- ✓ Cinco (5) kits completos de pintura mural que incluyen acrílicos de alta resistencia en colores primarios, secundarios, blanco y negro (frascos de un litro), sellador transparente base agua, brochas planas de diferentes grosores, pinceles finos, rodillos medianos y bandejas para mezcla. Se necesitan además veinte (20) franelas de algodón para limpieza, diez (10) delantales plásticos reutilizables, diez (10) guantes de látex talla estándar, una (1) lona protectora de piso de 3x4 metros en material impermeable, cinco (5) pliegos de papel bond blanco tamaño A2 de 90 g/m² para bocetos, diez (10) lápices de dibujo 2B, cinco (5) borradores blancos tipo vinilo y un (1) proyector portátil con conexión HDMI para la proyección de imágenes referenciales durante el diseño colectivo.
  Cantidad: 1

**Elementos Escuelas que cuidan:**

- ✓ Una (1) carpa tipo toldo de 4x4 metros para actividades al aire libre, un (1) equipo de sonido portátil con dos (2) micrófonos inalámbricos y conexión Bluetooth, cinco (5) tapetes de espuma EVA de 1x1 metro para dinámicas grupales, cinco (5) reflectores LED de luz blanca con trípode para iluminación escénica, treinta (30) sillas plásticas tipo Rimax, dos (2) mesas plegables tipo catering de 1.80 metros, cinco (5) libretas de notas con hojas blancas tamaño carta (100 hojas, empastado rígido), cinco (5) esferos de tinta negra y cinco (5) rotuladores permanentes de punta media.
  Cantidad: 1

**Elementos Ritmos de convivencia:**

- ✓ Cinco (5) tambores de mano tipo djembe de 10 pulgadas, cinco (5) pares de claves de madera, cinco (5) shakers de semillas naturales, cinco (5) tambores reciclados elaborados en baldes plásticos de pintura con membranas sintéticas, diez (10) baquetas con cabezal de goma, veinte (20) botellas plásticas

recicladas con elementos sonoros internos (fríjol, arroz, piedritas), un (1) atril plegable para partituras, un (1) micrófono de condensador con trípode para grabación del himno y una (1) interfaz de audio digital portátil.
Cantidad: 1

**Productos comunicativos:**

- ✓ Cinco (5) memorias USB de 16 GB para almacenar videos de cápsulas de participación, un (1) dron con cámara HD para capturar el flashmob y el mural desde vista aérea, un (1) equipo de grabación semiprofesional con cámara de video 4K, micrófono direccional y estabilizador, un (1) portátil con software de edición de video (Premiere o similar), y diez (10) formularios participativos impresos en papel bond de 75 g/m² tamaño carta, blanco y negro, con escala de percepción, preguntas abiertas y espacio para comentarios.
  Cantidad: 1

**Colchonetas:**

- ✓ Espumas de protección (de 2m x 1m x 10 cm).
  Cantidad: 10

**Vestuario:**

- ✓ Vestuario básico de capoeira (camiseta y pantalón de algodón blanco para facilitadores)
  Cantidad: 90

**Materiales de papelería:**

- ✓ Material para creación artística (20 marcadores, 40 octavos cartulinas, 20 pinturas, 20 pinceles, 20 lienzos): Para actividades de expresión emocional, evaluación creativa y mural.
  Cantidad: 1 global

**Refrigerios tipo 1:**

- ✓ Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.
  Cantidad: 900 refrigerios

**Kit primeros auxilios:**

- ✓ Dotación básica de primeros auxilios (botiquín completo): Alcohol antiséptico, vendas, micropore, guantes, termómetro digital, tijeras.
  Cantidad: 4

**Alquiler de Espacio:**

- ✓ Alquiler un espacio para las clases con todas condiciones logísticas para el desarrollo de la actividad, baños, sonido, video beam, sillas, mesas, estación de hidratación.
  Cantidad: 1

**Certificados de participación:**

- ✓ Diseño institucional con logos de entidades, impresión en cartulina opalina full color, tamaño carta, firma del facilitador y del colegio.
  Cantidad: 300

Sonido alquiler para todo el proceso: SONIDO GRANDE Sonido line array 8000 px colgado del trus 25000 vatios se compone de: (2) consola de 40 canales digital, (1) rack de procesos para el frente y monitores digitales, (8) medios altos de 1780 vatios c/u de 136 db de presión sonora, (4) sub bajos de 2000 vatios c/u, (8) monitores de piso, (2) side fill a tres vías, (1) racks de amplificadores, (1) kit de micrófonos de acuerdo a los requerimientos, (32) bases de micrófonos, (1) central eléctrica para las conexiones del equipo, (1) unidad de cd profesional denom doble 1 USB.
Cantidad: 1

**7.4.8 Evaluación y Seguimiento**

- Diarios de campo: Actas breves de cada actividad registrando aprendizajes y retos.
- Encuestas rápidas: Satisfacción y percepción de seguridad antes y después de la intervención.
- Exposición final: Evento de cierre donde se presenten el mural, himno, video-relatos y reflexiones.

**7.4.9 Medios de Verificación de Cumplimiento**

- Encuestas rápidas pre/post: Instrumento estandarizado que mide percepción de seguridad y clima escolar, aplicado antes de la semana 1 y después de la semana 4.
- Diarios de campo: Registros cualitativos de cada sesión, con observaciones de retos, aprendizajes y grado de participación.
- Evento de cierre: Acta y registro audiovisual donde se expongan los productos finales (mural, himno, video-relatos) y reflexiones de los estudiantes.

## 7.5 COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

**INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**
**ID 39309 CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

| META | LOCALIZACIÓN | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|---|
| Fortalecer 50 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia | Se pretende atender las 12 UPZ, que comprende la localidad de Kennedy | **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**<br><br>**DIPLOMADO EN JUSTICIA RESTAURATIVA** |

**7.5.1. DIPLOMADO EN JUSTICIA RESTAURATIVA:** Brindar herramientas teóricas y prácticas para comprender, aplicar y promover la justicia restaurativa en distintos contextos.

**7.5.2 Objetivo del componente:**

Formar a 50 actores comunitarios y ciudadanos de la Localidad Kennedy con herramientas teóricas y prácticas para comprender, aplicar y promover la justicia restaurativa en distintos contextos, como una alternativa o complemento al sistema de justicia tradicional.

**7.5.3 Descripción del componente:**

En este componente se quiere capacitar y formar a los ciudadanos mediante un diplomado enfocado en la justicia restaurativa para mejorar el Manejo de conflictos y emociones, la Construcción de acuerdos restaurativos y la comunicación entre los habitantes de la localidad de Kennedy.

**7.5.4 Población Beneficiaria:**

50 actores comunitarios y ciudadanos de la Localidad de Kennedy

**7.5.5 Estrategia de Implementación:**

La inscripción al diplomado se realizará mediante un proceso abierto, transparente y accesible, con enfoque territorial y comunitario. Se implementarán las siguientes acciones:

**1.** Convocatoria pública:

- Difusión a través de redes sociales institucionales, Juntas de Acción Comunal (JAC), colectivos ciudadanos y carteleras en espacios públicos de la localidad de Kennedy.
- Envío de invitaciones personalizadas a líderes sociales y organizaciones comunitarias previamente identificadas.

**2**. Requisitos de inscripción:

- Ser mayor de edad y residir en la localidad de Kennedy.
- Tener experiencia o interés comprobado en liderazgo comunitario, resolución de conflictos, participación ciudadana o temas afines.
- Diligenciar el formulario de inscripción (físico o virtual).
- Adjuntar copia de cédula y carta de motivación (máx. 1 página).

**3.** Proceso de selección:

- Revisión y validación de requisitos mínimos.
- Selección final de 50 participantes, garantizando representatividad territorial y diversidad.

**4.** Confirmación y matrícula:

- Envío de notificaciones a los seleccionados.
- Firma de carta de compromiso por parte de los participantes.
- Inducción al uso de la plataforma virtual y cronograma académico.

Diplomado de 120 horas de duración, dividido en:

- 80% presencial (96 horas): sesiones en aula, talleres vivenciales, análisis de casos.
- 20% virtual (24 horas): módulos de refuerzo, lecturas, foros y actividades asincrónicas.

Se pondrá a disposición de los participantes una plataforma de educación interactiva virtual, adaptada para el seguimiento académico la cual será descrita en los bienes y servicios requeridos.

Contenido del diplomado:

- Historia y evolución de la justicia restaurativa.
- Políticas públicas restaurativas: experiencias comparadas.
- Derecho penal y justicia restaurativa.
- Etapas de un proceso restaurativo. Víctimas, ofensores y comunidad: roles y necesidades.
- Procesos restaurativos: círculos, mediación víctima-ofensor, conferencias restaurativas

NOTA: El operador presentara para aprobación en el comité el contenido de la malla curricular del diplomado con temas y subtemas, intensidad etc.

**7.5.6 Bienes y Servicios Requeridos**:

| TIPO | DESCRIPCION | CANTIDAD/UNIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Bien | Material pedagógico impreso | 50 kits | El kit material llevara cuaderno con guías prácticas sobre el diplomado insertadas en el mismo |
| Bien | Almuerzo por sesiones presenciales | 50 por sesión (800 en total) | Para los asistentes al diplomado |
| Bien | Estación de Café y aromática para cada sesión | 16 estaciones de café | N/A |
| Bien | Alquiler de Espacios | 16 | N/A |
| Bien | Plataforma virtual educativa | 1 plataforma para 4 sesiones de 6 horas, para un total de 24 horas | Alojamiento de contenido |
| Bien | Certificados de finalización del día avalado por una institución de educación superior reconocida | 50 certificados | Entrega final del curso |

**7.5.7 SESIONES DE DIPLOMADO JUSTICIA RESTAURATIVA**

Con el objetivo de formar actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia, el contratista deberá diseñar una malla curricular que cumpla con los tiempos y temáticas relacionadas para el desarrollo de la actividad, tanto para las sesiones presenciales como para las sesiones virtuales del diplomado.

**a) Sesiones Presenciales:**

Se define para el desarrollo del diplomado un porcentaje del 80% definido en 96 horas distribuidos en 16 sesiones de 6 horas por cada una, la cual será aplicada con la malla curricular definida por el contratista y aprobada por comité técnico una vez se cuente con la planeación del desarrollo del diplomado.

Cada sesión, el contratista deberá proyectar las fechas y los lugares donde se desarrolle y garantice la participación ciudadana de los actores comunitarios en el proceso. Es decir, ligares centrales de fácil acceso y garantice un aforo óptimo para el desarrollo de las actividades. De igual manera deberá garantizar la entrega de refrigerios y un punto fijo de café y aromáticas para los espacios de descanso y retoma de la metodología en cada sesión.

**b) Plataforma de Educación Interactiva** (Capacitaciones virtuales) para el soporte virtual.

Se define para el desarrollo del diplomado un porcentaje del 20% definido en 24 horas distribuidos en 4 sesiones de 6 horas por cada una, la cual será aplicada con la malla curricular definida por el contratista y aprobada por comité técnico una vez se cuente con la planeación del desarrollo del diplomado. Dando así cumplimiento a las 120 horas que comprende el diplomado.

La plataforma debe garantizar tiempo de interacción entre los usuarios e instructores, para lograr la comprensión total del Módulo y entender la integralidad de sus dimensiones, se debe garantizar que de forma independiente y autónoma el usuario pueda ingresar a los módulos del diplomado presentar las actividades y recibir las tutorías y contenidos pedagógicos en cualquier momento (acceso ilimitado 24/7 bajo un usuario y contraseña). Deberá garantizar tiempo de interacción entre los usuarios e instructores, para lograr la comprensión total del Módulo y entender la integralidad de sus dimensiones, se debe garantizar que de forma independiente y autónoma el usuario pueda ingresar a los módulos del diplomado, presentar las actividades y recibir las tutorías y contenidos pedagógicos en cualquier momento acceso ilimitado 24/7 bajo un usuario y contraseña, debe garantizar como mínimo el siguiente esquema en los módulos:

Presentación general (Video)
Contenido de la dimensión
Taller Práctico
Ejercicio de Autoevaluación
Material bibliográfico
Espacio para la construcción de su biblioteca con los documentos de interés
Foro de preguntas y Cronograma de conectividad de los tutores o instructores.

A su vez la plataforma deberá permitir la generación de estadísticas como: Asistencia de los funcionarios, horas y cantidades de permanencia en la plataforma, presentación de trabajos y calificaciones, además con las conclusiones más relevantes del proceso, esto en cumplimiento del

Decreto Ley 1567 de 1998.

Para la parte que se realizará de manera virtual, el diplomado debe desarrollar temas contenidos en el Programático mediante plataforma interactiva, la cual deberá estar abierta de manera permanente.

El diplomado se aprobará y certificará con una asistencia mínima del ochenta por ciento (80%) de asistencia.

**7.5.8 Talento Humano:**

| **TALENTO HUMANO COMPONENTE 5: INICIATIVAS DE CONVIVENCIA** | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II COORDINADOR** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional titulado en ciencias sociales, educación, psicología, gestión cultural, trabajo social, ciencias políticas o áreas afines. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia general: Mínimo 36 meses de experiencia en coordinación de proyectos sociales, comunitarios, educativos o culturales, Experiencia específica: Al menos 24 meses coordinando equipos interdisciplinarios en el desarrollo de procesos, en instituciones educativas o contextos comunitarios. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 2 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | • Desarrollar, estructurar y coordinar el contenido metodológico, académico y pedagógico del diplomado.<br>• Coordinar y supervisar la implementación del programa de formación, asegurando el cumplimiento de las fechas y la calidad de las actividades formativas establecidas.<br>• Asegurar el buen desarrollo de las clases y actividades, garantizando una buena calidad en la experiencia de aprendizaje significativa para los participantes.<br>• Asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.<br>• Implementar mecanismos de seguimiento a lo largo del diplomado, evaluando el progreso de los participantes y el impacto de las actividades formativas. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - COORDINADOR METODOLÓGICO** |

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| | |
|---|---|
| **FORMACION ACADEMICA** | Facilitador/a comunitario/a: Profesional en ciencias sociales, trabajo social, psicología, derecho o áreas afines, con título universitario obligatorio |
| **REQUISITOS GENERALES** | Debe acreditar mínimo 24 meses de experiencia específica en facilitación de procesos comunitarios, trabajo psicosocial, formación en temas de resolución de conflictos, derechos Humanos, justicia restaurativa, Mediación o temas relacionados con experiencia en procesos educativos y/o pedagógicos. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 2 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | • Crear un marco metodológico que guíe la implementación del diplomado, con un enfoque centrado en el aprendizaje experiencial, participativo y práctico.<br>• Establecer los métodos pedagógicos más apropiados para abordar temas del diplomado.<br>• Diseñar los procesos de evaluación del diplomado, asegurando que los métodos de evaluación sean coherentes con los objetivos formativos y que midan tanto el aprendizaje como el impacto en la comunidad.<br>• Proporcionar retroalimentación continua a los facilitadores para mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y asegurar que las metodologías sean apropiadas para los participantes. Adaptar las metodologías según las necesidades del grupo, asegurándose de que sean inclusivas y accesibles para todas las personas involucrada |
| **CARGO** | **ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Técnico(a) o tecnólogo(a) |
| **REQUISITOS GENERALES** | Con (12) meses de experiencia en apoyo de actividades administrativas |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 2 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Apoyar la gestión documental de la meta, garantizando la correcta recepción, archivo y organización de documentos físicos y digitales. |

| | |
|---|---|
| | 2. Elaborar informes administrativos periódicos**,** incluyendo reportes de ejecución presupuestal, avances logísticos y administrativos, de acuerdo con los requerimientos de la coordinación del proyecto.<br>3. Apoyar la planificación y logística de eventos, talleres, jornadas del diplomado.<br>4. Coordinar con las áreas técnicas y operativas del proyecto para asegurar la articulación eficiente entre los componentes administrativos y las acciones en territorio.<br>5. Apoyar el seguimiento del cronograma de actividades**,** asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos y alertando sobre posibles retrasos o desviaciones. |
| **CARGO** | **INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA EN EDUMATICA VIRTUAL** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en Edumatica |
| **REQUISITOS GENERALES** | Con (60) meses de experiencia en diseño de contenidos virtuales, estructuración de módulos pedagógicos en plataformas de aprendizaje y desarrollo de actividades interactivas. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 2 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Liderar el diseño conceptual y técnico de la estrategia digital que promueva la convivencia, la restauración y la participación comunitaria.<br>2. Coordinar la producción de contenidos audiovisuales o interactivos<br>3. Establecer el enfoque metodológico de la plataforma para el diplomado.<br>4. Apoyar la articulación entre los contenidos normativos y su expresión en formatos pedagógicos accesibles y participativos. |

**7.5.9 Productos / Medios de Verificación**

| PRODUCTO | DESCRIPCION |
|---|---|
| Listados de Asistencia | Registro en cada sesión presencial |
| Registro de participación virtual | Seguimiento de acceso a plataforma |
| Consentimientos informados | Para uso de imágenes y registro académico |

| | |
|---|---|
| Evaluaciones de conocimiento | Pruebas iniciales y finales |
| Acta de entrega de certificados | Constancia de entrega de diplomas |
| Informe final académico | Consolidado de resultados y recomendaciones |

a) Tiempo Estimado de Ejecución

Duración total: 4 meses (16 semanas).

### 7.6 COMPONENTE 6: GÉSTION DE LA CONVIVENCIA

**INICIATIVA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

**ID 40206 CONECTANDO CORAZONES Y MENTES / Componente 6**

| META | LOCALIZACIÓN | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|---|---|---|
| Beneficiar 150 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente. | Se pretende atender las 12 UPZ, que comprende la localidad de Kennedy | Talleres lúdico-prácticos y campañas de sensibilización y protocolos de actuación para la gestión de la convivencia. |

#### 7.6.1 Objetivo

Desarrollar habilidades de comunicación asertiva, negociación y mediación en la comunidad, fomentando el entendimiento mutuo, la empatía y la colaboración entre los ciudadanos. El objetivo es fortalecer la convivencia mediante la creación de espacios interactivos, utilizando metodologías de aprendizaje lúdico y participativo. A través de talleres, dinámicas y campañas de sensibilización, se busca proporcionar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, incorporando enfoques de justicia restaurativa **y** derechos humanos**,** con especial énfasis en género, diversidad y vulnerabilidad**.**

#### 7.6.2 Descripción

El Programa de Gestión de la Convivencia tiene como propósito promover un ambiente armonioso, respetuoso e inclusivo dentro de la comunidad, a través del fortalecimiento de los valores de **justicia** restaurativa**,** la prevención de conflictos y el desarrollo de competencias socioemocionales. El proyecto implementa estrategias de mediación, diálogo y negociación para generar una cultura de paz, fomentando la empatía y la participación activa en la construcción colectiva de soluciones

#### 7.6.3 Metodología

**7.6.3.1 Dinámicas de Juego de Roles (Role-playing):**

Sesiones lúdico-prácticas con dinámicas de role-playing, presentaciones con participación del público, juegos educativos y presentaciones artísticas.

Actividades Lúdico-Prácticas que involucran Juego de roles con representación de conflictos y búsqueda de soluciones.

**7.6.3.2 Círculos Restaurativos:**
Este enfoque permitirá a los participantes reflexionar en grupo sobre conflictos comunitarios específicos, utilizando el círculo como un espacio de escucha activa y reparación de relaciones. En este contexto, se promoverá el reconocimiento de responsabilidades y la búsqueda de acuerdos restaurativos para la resolución de los conflictos.

**7.6.3.3 Simulación de Mediación:**
A través de esta actividad, los participantes se dividirán en equipos para representar diferentes partes en un conflicto, mediadores y observadores. Esta simulación permitirá que los ciudadanos experimenten el proceso de mediación, desarrollando habilidades para gestionar y resolver conflictos de manera efectiva, y promoviendo la participación de todos los actores involucrados.

**7.6.3.4 Escape Room de la Convivencia:**
Utilizando un enfoque lúdico, se presentarán acertijos y desafíos en torno a temas de convivencia, resolución de conflictos y cultura ciudadana. Los participantes deberán trabajar en equipo para resolver los desafíos, desarrollando habilidades de colaboración, negociación y comunicación asertiva en situaciones de alta presión.

NOTA: a los asistentes o participantes se les deberá entregar un Kit compuesto por:
Esferos, Agenda-cartilla, refrigerio (sandwich y jugo de caja, fruta y dulce).

**7.6.4 PERSONAL REQUERIDO**

| **COMPONENTE 6: GÉSTION DE LA CONVIVENCIA** | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL UNIVERSITARIO II COORDINADOR(A)** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en ciencias sociales, pedagogía, psicología o áreas afines |
| **REQUISITOS GENERALES** | experiencia en gestión de programas comunitarios |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 2 meses.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Diseñar metodologías participativas, lúdicas e inclusivas para los talleres y actividades comunitarias. |

| | |
|---|---|
| | 2. Incorporar enfoques de género, diversidad, derechos humanos y justicia restaurativa en las propuestas formativas.<br>3. Coordinar con líderes comunitarios, instituciones educativas, organizaciones sociales y entidades gubernamentales para la ejecución de las actividades.<br>4. Dirigir y facilitar talleres, dinámicas grupales y espacios de diálogo para el desarrollo de habilidades de comunicación asertiva, negociación y mediación.<br>5. Promover la participación activa de la comunidad en los espacios de aprendizaje y toma de decisiones. |
| **CARGO** | **FACILITADORES O FORMADORES** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Licenciados en pedagogía, arte, educación comunitaria o áreas afines con experiencia en proyectos públicos de carácter comunitario |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima de 24 meses relacionada. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 2 meses.<br>Cantidad: Dos (2) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Elaborar planes y guías de taller con metodologías lúdicas, participativas e inclusivas.<br>2. Incorporar de manera transversal los enfoques de género, diversidad, derechos humanos y justicia restaurativa.<br>3. Facilitar talleres, charlas, dinámicas y juegos que promuevan la comunicación asertiva, la negociación y la mediación.<br>4. Crear un ambiente de confianza, respeto y seguridad durante todas las actividades.<br>5. Registrar la asistencia y participación en cada actividad, evaluar de manera continua el aprendizaje y la apropiación de las habilidades trabajadas. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL EN DERECHO PROFESIONAL UNIVERSITARIO II** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en derecho con conocimientos en resolución de conflictos, justicia restaurativa, mediación o conciliación |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima de 24 meses relacionada. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración del contrato: 2 meses.<br>Cantidad: Dos (2) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Explicar y promover los principios de justicia restaurativa y su aplicación práctica en contextos comunitarios. |

| | |
|---|---|
| | 2. Implementar sesiones de mediación y conciliación comunitaria con apego a la ley y principios éticos.<br>3. Desarrollar e impartir talleres y charlas sobre derechos y deberes ciudadanos, mecanismos alternativos de resolución de conflictos y justicia restaurativa.<br>4. Promover una cultura de respeto a la ley, la tolerancia y la convivencia pacífica.<br>5. Sistematizar experiencias y buenas prácticas en mediación y justicia restaurativa para su replicación. |

**7.6.5 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:**

Kit (Agenda ecológica, esfero ecológico. Bolsa plegable de algodón con asas largas, gorra): Kit (AGENDA ECOLÓGICA CON SEPARADORES: Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20. con 100 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula: en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Total 90 este contiene:

Nota: esta debe estar acondicionada como manual del participante en tamaño media carta a color, con una extensión de entre 12 y 15 páginas que incluya contenidos teóricos, guías de ejercicios y espacio para retroalimentación.

ESFERO ECOLÓGICO: Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tipografía a 1 tinta.

BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS: Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm

GORRA MALLA: Gorra en poliéster y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliéster fusionado acolchado al frente. Botón forrado. Cierre plástico. Técnica de marca: Estampado o sublimación en el frente, según Manual de Imagen.
Refrigerio tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.
Cantidad: 90

Refrigerios tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.
Cantidad: 95

Ambientación: Tres separadores tipo biombo para dividir los espacios entre mediador, partes en conflicto y observadores. Se deben incluir al menos diez pufs o cojines grandes para la comodidad de los asistentes durante los círculos restaurativos, así como dos tapetes decorativos de aproximadamente 2x3 metros para delimitar las zonas de trabajo. Se deben producir carteles temáticos impresos en cartón pluma con palabras clave como "Escucha activa", "Empatía", "Reparación" y otras relacionadas con la estrategia. Para el desarrollo del escape room, se requieren maletines o cajas con candados, sobres con acertijos impresos, mapas, linternas, lupas de mano, gafetes plastificados colgantes que identifiquen los roles asignados a los participantes ("Mediador", "Parte A", "Parte B", "Observador"), un cronómetro digital visible y un dispositivo de sonido portátil con música ambiental de suspenso.
Cantidad: 3

Elementos pedagógicos: Carteleras de papel kraft o cartón paja para ejercicios de lluvia de ideas, marcadores de punta gruesa en colores básicos y neón, post-it de colores en bloques, hojas blancas tamaño carta y recicladas, cinta masking tape, cinta doble faz, un tablero acrílico portátil con marcadores borrables y borrador.
Cantidad: 6 dos carteleras por cada grupo de 30 px

### 7.6.6 MEDIOS DE VERIFICACION

- Formatos, cronograma y plan de trabajo aprobados por el comité
- Hojas de vida del personal a contratar
- Registro fotográfico de las actividades
- Registro físico y virtual de asistencia cumpliendo con los requisitos establecidos
- Acta de registro de las actividades
- Consentimientos informados

Informe de Diagnóstico Comunitario:

A través de la interacción en los talleres y actividades, se elaborará un diagnóstico participativo que identifique las principales conflictividades locales, las formas de resolución existentes y las necesidades de la comunidad en relación con el acceso a la justicia y la gestión de la convivencia.

## 7.7 COMPONENTE 7: RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES

| META | LOCALIZACIÓN | ACTIVIDAD POR DESARROLLAR |
|---|---|---|
| Implementar 2 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de | Se pretende atender las 12 UPZ, que comprende la localidad de Kennedy | **Orientación con enfoque territorial**<br>Resolución extrajudicial y pacífica de conflictos comunitarios mediante la realización de jornadas de Orientación territoriales. |

| | | |
|---|---|---|
| manera integral en el sistema de justicia. | | **Dotación Jueces de Paz Kennedy**<br><br>Entrega de elementos que permitan fortalecer el accionar de los jueces de paz en la localidad. |

**7.7.1 Objetivo**

Promover la resolución extrajudicial y pacífica de conflictos comunitarios mediante la orientación en cinco jornadas de socialización territoriales dentro de la localidad de Kennedy, con orientación jurídica, en mediación y conciliación en equidad, de igual manera fortalecer la capacidad operativa, técnica y comunitaria de los jueces de paz de la localidad de Kennedy mediante la entrega de dotación básica para el ejercicio efectivo de sus funciones.

**7.7.2 Beneficiarios**

El presente proyecto pretende impactar a las personas habitantes de las 12 Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ- y a los jueces de paz que recibirán el kit de dotación.

• Verificar cuántos están en ejercicio actualmente y cuántos tienen espacios adecuados para la implementación del kit.

**7.7.3 Metodología**

Para el desarrollo de las actividades que competen al proyecto, se deben desarrollar de la siguiente forma:

**7.7.3.1 Jornadas de orientación con enfoque territorial**

**a). Planeación y convocatoria comunitaria**

• Identificación territorial: Selección de barrios con alta conflictividad y baja presencia institucional, articulando con datos del Observatorio de Seguridad y líderes comunitarios.
• Asignación de recinto: Definición de fechas, horarios y salones disponibles en Casas de Justicia, instalaciones de la Alcaldía Local o salones de juntas comunales institucionales.
• Convocatoria dirigida: Difusión previa a través de canales oficiales, redes sociales, perifoneo local, carteles en colegios, ICBF, comisarías, CAI, etc.

**b). Pre-registro y caracterización de casos**

• Instalación de una mesa de recepción donde se diligencie una ficha de pre-registro con los datos básicos de las partes, naturaleza del conflicto y disposición a conciliar.
• Priorización de casos conciliables: conflictos vecinales, de convivencia, arriendo, deudas, familia, entre otros.
• Asignación de turnos o agendas para garantizar orden y tiempos adecuados.

**c). Desarrollo de jornadas de orientación**

• Las jornadas de orientación se realizarán en espacios habilitados carpas 4x4 ubicadas en puntos de fácil acceso a la comunidad basándose en la identificación poblacional.

• Las jornadas serán desarrolladas por profesionales de derecho que asistirán a la población vinculada al espacio, con el fin de poder orientar acerca del proceso y/o procedimiento que se debe realizar en el marco del proceso conciliatorio.
• Registro del proceso mediante formatos, actas, definición de acciones y compromisos).
• Instalación de un módulo de orientación jurídica gratuita, por parte del operador donde garantice la atención total de la ciudadanía que participe en las jornadas de orientación.
• Entrega de formatos de derechos de petición, información sobre rutas judiciales, atención al ciudadano y canales de protección de derechos.
• Se debe hacer la orientación pertinente brindando rutas de atención en cada uno de los casos (comisarías de familia, inspecciones, ICBF, Defensoría, Secretaría de Seguridad, casa de justicia).
• Se entregará a las partes una ficha de seguimiento con el paso a seguir.

**d). Cierre, evaluación y seguimiento**

• Aplicación de una encuesta de satisfacción al usuario.
• Registro final del número de personas atendidas, casos orientados a la ciudadanía.
• Elaboración de un informe consolidado por jornada, con recomendaciones para próximas versiones.
• Sistematización y análisis de datos sobre las dinámicas sociales recogidas en las jornadas de orientación, para comprender los conflictos en el territorio de la localidad de Kennedy.

**7.7.3.2 Elementos Requeridos:**

Volantes: volantes impresos a color tamaño carta (comisarías, colegios, CAI, alcaldía, etc.)
Cantidad: 1500

Afiches: tamaño A3 para puntos estratégicos (comisarías, colegios, CAI, alcaldía, etc.)
Cantidad: 50

Pendones: pendones tipo roller con imagen institucional, fechas y horarios.
Cantidad: 6

Alquiler de Mobiliario para 5 eventos: compra 4 unidades de carpas tipo feria de 4* 4, 30 sillas plásticas por punto, mesas tipo conferencia, señalética de ruta), sonido básico (micrófono, amplificador, parlantes), sistema de turnos digital o físico (tablero y fichas), registro digital con base de datos protegida.

Refrigerio tipo 1: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad – Empacado.
Cantidad: 400

Carpetas institucionales jueces de paz: 500 carpetas institucionales tipo legajador, con solapas internas y bolsillo lateral, sin gancho metálico, tamaño carta de 22 por 29 cm, laminada en propalcote con formatos de pre-registro y caracterización de conflictos, con hojas anexas impresas a láser, lapiceros marcados y formatos autocopiativos para las orientaciones.
Cantidad: 500

Formato de actas de orientación: Impreso en tamaño carta sobre papel bond de 75 gramos, en impresión láser blanco y negro. Este formato viene en juegos triplicados en papel autocopiativo (químico NCR) con original y dos copias.
Cantidad: 300

Cartilla Guía Canales de Justicia: El contratista realizar el diseño metodológico de una cartilla tipo guía con material didáctico, acerca de las rutas de conciliación y justicia restaurativa con enfoque comunitario, para cada beneficiario que sea participé en todo el proceso de orientación. Esta deberá quedar en medio físico y digital, para lo cual se articulará con el coordinador general del proyecto y el diseñador quien realizará la diagramación de esta.
Cantidad: 400 impresas físicas (40 Paginas) y 1 digital.

Manual del Orientador: Tamaño media carta (14 x 21,5 cm), encuadernado con vinilo flexible, con aproximadamente 40 páginas en papel bond blanco de 90 gramos, impresión blanco y negro.
Cantidad: 6

Alquiler de fotocopiadora y pc para digitalizar información: Equipo tipo láser monocromático con capacidad de impresión, escaneo y copiado automático. Debe contar con bandeja de entrada con capacidad mínima para 250 hojas y bandeja de salida de al menos 100 hojas. La velocidad mínima requerida es de 30 páginas por minuto, con una resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi, capacidad de escaneo automático a doble cara (DADF) y compatibilidad con sistemas operativos Windows. El equipo debe permitir impresión vía USB y red LAN, con drivers actualizados. Se exige que el proveedor asuma el suministro de tóner durante el periodo de alquiler, mantenimiento técnico correctivo y preventivo, y reposición inmediata en caso de falla.
Cantidad: 1 para el desarrollo de toda la meta.

Alquiler de computadores para el desarrollo de la meta: computador destinado a la digitalización de las sesiones de orientación y sistematización de registros, se requiere un equipo portátil tipo laptop con procesador mínimo Intel Core i5 de onceava generación o AMD Ryzen 5 5000 series, con memoria RAM de 8 GB DDR4 y disco de estado sólido (SSD) de al menos 256 GB. La pantalla debe ser de 14 pulgadas con resolución mínima HD, sistema operativo Windows 10 Pro o superior, y debe incluir licencia de software ofimático (Office o LibreOffice) y lector de archivos PDF. Debe contar con conectividad Wi-Fi, puertos USB 3.0, HDMI y lector de tarjetas SD. El alquiler debe incluir configuración inicial, instalación de carpeta de respaldo en la nube (Google Drive, OneDrive u otro servicio institucional), antivirus actualizado y soporte técnico remoto durante toda la ejecución de la meta. El equipo se utilizará para el registro digital de turnos, cargue de actas y caracterización de casos, por lo que debe garantizar velocidad de procesamiento, respaldo de datos y compatibilidad con bases de datos simples en Excel o formularios en línea.
Cantidad: 5

### 7.7.4.1 DOTACIÓN A JUECES DE PAZ

**a) Identificación y diagnóstico inicial**

• Realizar consolidación de base de datos de jueces de paz activos en la localidad de Kennedy con datos de contacto básicos, zonificación y estado actual de operación)
• Revisión documental: validación de la posesión vigente y vinculación institucional de los jueces.

**b) Alistamiento de los elementos de dotación**

• Revisión y/o aprobación de kit´s a adquirir con aval de la Secretaría de Seguridad y la Alcaldía Local:

- Gafete institucional elaborado en PVC rígido, impreso a color por ambas caras y plastificado, con tamaño estándar de 5,4 por 8,6 centímetros. El gafete incluye nombre completo, rol (conciliador o juez de paz), logos institucionales y un código QR opcional para verificación o acceso a recursos digitales.
- El gafete va acompañado de una cinta porta gafete tipo lanyard con broche de seguridad, estampada con los colores y logotipos del componente. maletín institucional, de presentación tipo estuche o porta documentos, en lona impermeable de alta resistencia, con cierre de cremallera, en colores neutros (negro, gris o azul marino), con impresión bordada o estampada de los logos oficiales.
- Set de papelería individual que incluye una carpeta dura adicional tipo argollado con separadores internos, un bloc de notas con encabezado institucional (tamaño media carta, 50 hojas en papel bond de 75 gramos).
- Un set de esferos de tinta negra y azul.
- Resaltadores en cuatro colores.
- Marcadores permanentes.
- Lápices de grafito número 2.
- Una regla plástica de 30 cm, una perforadora de dos huecos, un tajalápiz metálico.
- Un paquete de resmas de papel tamaño carta, 500 hojas, bond blanco de 75 gramos.
- También se entrega un directorio impreso de enlaces institucionales para la articulación de casos, tamaño carta, en impresión láser blanco y negro sobre papel bond de 90 gramos, encuadernado con grapa lateral.
- Gorra con logos institucionales.

Definición diseño e impresión chaquetas impermeable doble faz bordada, en tela antifluido grueso de alta calidad textura durazno, tallas varias, (2) bolsillos laterales diagonales, Bordada en la espalda a media carta, en el frente y en un brazo, cinta reflectiva de 3cm en mangas parte inferior, cinta reflectiva de 3cm en espalda arriba del bordado según imagen institucional.
Cantidad: 25

Gestión contractual: compra o adquisición de insumos mediante proveedores autorizados, siguiendo los procesos de contratación pública local.

Verificación de calidad: revisión de funcionalidad y cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la entrega.

**c).Taller sobre gestión de casos para jueces de paz:** Dos Encuentros presenciales con los jueces de paz de la localidad de Kennedy, donde se aborde: **organización de expedientes, remisión de casos, y establecimiento de mecanismos de colaboración y comunicación con otras** entidades del sistema de justicia. Deberá tener una duración mínima de 4 horas cada encuentro y contar con material de apoyo, se deberá garantizar entrega de 50 almuerzos y estación de café para 100 personas.

• Socialización de materiales entregados: explicación de manuales, guías y normatividad relacionada.

**d) Dos talleres de coaching para jueces de paz** de 4 horas cada taller para el liderazgo comunitario donde se aporte en el fortalecimiento de las capacidades de estos líderes dentro de la comunidad, que puedan ser guiados a través de preguntas y escucha activa para desarrollar la autoconciencia, la inteligencia emocional y habilidades de comunicación que les permita gestionar proyectos , involucrar a la comunidad y fomentar la colaboración para el bienestar colectivo y la construcción y/o fortalecimiento de red entre estos actores. Se deberá garantizar entrega de 50 almuerzos y estación de café para 100 personas.

• Socialización de materiales entregados: explicación de manuales, guías y normatividad relacionada.

**e) Entrega oficial de la dotación a Jueces de Paz**

• Convocatoria formal: con la participación de jueces, equipo jurídico y autoridades locales.

• Acto simbólico para entrega de kits y reconocimiento al liderazgo y construcción de localidad que realizan los jueces de paz desde su labor comunitaria, en un salón dotado para la actividad, se deberá garantizar entrega de 50 almuerzos y estación de café para 100 personas.

En el acto simbólico se realizará:

- firma de acta de entrega: donde se especifica lo recibido, el estado de los elementos y el compromiso de uso exclusivo para fines de justicia comunitaria.
- Entrega de chaquetas
- Entrega de kit´s

Dicho encuentro se deberá contar con almuerzo para los participantes, con ayudas de sonido y audiovisuales.

**f) Seguimiento y acompañamiento**

• Verificación en campo: visitas puntuales para evaluar el uso correcto y estado de la dotación.
• Canales de soporte: línea telefónica, correo o grupo de comunicación para resolución de dudas técnicas o legales.
• Informe de seguimiento: consolidación de hallazgos y ajustes necesarios en coordinación con la Alcaldía y los jueces de paz.

Bolsa logística para todo el proyecto: Recolección de material, traslados y demás logística necesaria para la ejecución del proyecto

**7.7.4 PERSONAL REQUERIDO - Talento Humano**

| **CARGO** | **COORDINADOR DEL COMPONENTE DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTIVIDADES** |
|---|---|
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en derecho, ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias de la educación, |

| | |
|---|---|
| | administración, ciencia política, trabajo social, o áreas afines |
| **REQUISITOS GENERALES** | Deseable contar con estudios de posgrado en resolución de conflictos, derechos humanos, derecho comunitario, justicia restaurativa, administración pública o áreas relacionadas.<br>Experiencia mínima requerida de tres (3) años de experiencia en diseño, implementación o coordinación de proyectos relacionados con justicia local, mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC), fortalecimiento institucional o trabajo comunitario con enfoque territorial.<br>Experiencia demostrable en coordinación de actividades con operadores de justicia, redes institucionales, jueces de paz o casas de justicia.<br>Deseable experiencia previa en procesos de conciliación extrajudicial, pedagogía jurídica comunitaria o estrategias de apropiación ciudadana del sistema de justicia. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 3 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Construir y presentar plan y cronograma de trabajo al comité para revisión y aprobación, partiendo de los productos que se esperan y tiempos estipulados en el componente "Resolución de conflictividades"<br>2. Liderar y coordinar todas las acciones operativas, técnicas y administrativas del componente "Resolución de Conflictividades"<br>3. Articular y supervisar la ejecución de los dos ejes de trabajo del componente: Estrategia orientación local dirigida a la comunidad y Dotación a jueces de paz de la localidad.<br>4. Garantizar el desarrollo de estrategias que permita la participación de los actores en el proceso por medio de una convocatoria amplia, pertinente e incluyente.<br>4. Presentar informe de avance mensual, matrices o documentos que sean requeridos por el coordinador general del proyecto, que, de cuenta del avance en el desarrollo de las actividades a cargo, con sus respectivas evidencias. |

**ANEXO TÉCNICO**

**PROYECTO 2745**

**KENNEDY CAMINA HACIA LA CONVIVENCIA**

| | |
|---|---|
| **CARGO** | **PROFESIONAL LOGISTICO-ADMINISTRATIVO –COMPONENTE 7** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en administración, ingeniería industrial, logística, gestión pública o afines |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima: Dos (2) años en procesos logísticos, adquisiciones o apoyo administrativo en proyectos públicos o comunitarios. Se requiere conocimiento en manejo de paquete office y herramientas de sistematización, gestión y control documental, entre otros. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 3 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Gestionar los procesos logísticos y de adquisiciones necesarios en el desarrollo del componente.<br>2. Consolidar información derivada de las acciones realizadas y de las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades implementadas.<br>3. Apoyar el proceso de convocatoria a la ciudadanía y/o jueces de paz a las actividades a realizar, llevando registro de la tarea realizada.<br>4. Apoyar la disponibilidad y aplicación de las herramientas a aplicar en las actividades que se realizaran en territorio.<br>5. Apoyar la preparación, consolidación y proyección de informes que den cuenta del avance del plan de trabajo construido en este componente. |
| **CARGO** | **PROFESIONALES UNIVERSITARIO I - APOYO** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Abogado/a con experiencia en orientación o defensoría pública |
| **REQUISITOS GENERALES** | Con más de 12 meses de experiencia especifica en el área. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 2 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Cinco (5) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Brindar orientación jurídica, mediar en conflictos vecinales, levantar actas de orientación. |

| | |
|---|---|
| | 2. Diseñar actividades lúdicas y pedagógicas relacionadas con justicia restaurativa, normas de convivencia y resolución de conflictos.<br>3. Impartir sesiones teórico-prácticas en espacios comunitarios.<br>4. Liderar ejercicios prácticos de mediación y escucha activa.<br>5. Diseñar e implementar encuestas de percepción y herramientas de evaluación de impacto.<br>6. Elaborar informes de resultados con recomendaciones para fortalecer el componente formativo.<br>7. Registrar la participación de los asistentes (listados de asistencia, formatos de seguimiento). |
| **CARGO** | **PROFESIONAL DE JUSTICIA COMUNITARIA- DOTACIÓN A JUECES DE PAZ** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en derecho, ciencias sociales, ciencia política, ciencias humanas, ciencias de la educación, administración pública, trabajo social o áreas afines |
| **REQUISITOS GENERALES** | Deseable formación complementaria en resolución de conflictos, derechos humanos, mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC), gestión pública o proyectos comunitarios, con mínimo 24 meses de experiencia relacionada |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 2 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Construir y presentar plan y cronograma de trabajo al comité para revisión y aprobación, partiendo de los productos que se esperan y tiempos estipulados en el componente "Justicia Comunitaria- Dotación Jueces de paz"<br>2. Liderar y coordinar todas las acciones operativas y técnicas del componente "Justicia Comunitaria- Dotación Jueces de paz"<br>3. Liderar la convocatoria y el desarrollo de estrategias que garantice la participación de los jueces de paz en las acciones planteadas. |

| | |
|---|---|
| | 4. Desarrollar propuesta metodológica de acto simbólico y taller de sobre gestión de casos, para ser presentado, ajustado y/o aprobado en comité.<br>4. Acompañamiento a los jueces de paz<br>Asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y comunitarios establecidos en el proyecto.<br>5 Presentar informe de avance mensual, matrices o documento que sean requeridos por el coordinador general del proyecto, que, de cuenta del avance en el desarrollo de las actividades a cargo, con sus respectivas evidencias. |
| **CARGO** | **TÉCNICO III EN SISTEMAS O SOPORTE INFORMÁTICO - PARA EL DESAROLLO DEL COMPONENTE** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Técnico o tecnólogo en sistemas, informática, soporte técnico, redes o afines |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima: Un (1) año en soporte técnico básico, instalación de software, configuración inicial de equipos y asistencia tecnológica en campo. |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 2 meses<br>Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1.Instalar, configurar y poner en funcionamiento los equipos utilizados por los jueces de paz<br>2. brindar acompañamiento técnico durante los procesos de formación digital<br>3. actualización tecnológica, así como atender requerimientos de conectividad, accesibilidad y soporte de primer nivel. |
| **CARGO** | **PROFESIONAL DE DISEÑO METOLOGICO** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en derecho, ciencias sociales, ciencia política, trabajo social, ciencias para la educación, administración. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima: Un (1) año en construcción de metodologías en procesos sociales comunitarios y resolución de conflictos, con experiencia demostrable en la construcción de documentos afines a rutas de conciliación y justicia restaurativa |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 2 meses |

| | |
|---|---|
| | Dedicación: 100% de tiempo completo.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. Construir plan de trabajo y cronograma de trabajo que evidencie las diferentes a realizar en el proceso para el logro del objetivo.<br>2. Sistematizar y analizar los casos que sean expuestos en las jornadas de orientación, con el fin de identificar las líneas con mayor presencia en la comunidad y desde allí generar la construcción de la Cartilla Guía rutas de conciliación y justicia restaurativa<br>3. Presentar al comité técnico de seguimiento la propuesta temática y metodológica de la guía a construir para revisión y ajustes y/o aprobación<br>4. Diseñar contenido metodológico para la construcción de la Guía en rutas de conciliación y justicia restaurativa, dirigida a comunidad de la localidad.<br>5. Articular con el coordinador general del proyecto y el diseñador la diagramación de la guía para ser replicada en forma impresa y digital, teniendo en cuenta los lineamientos del comité técnico.<br>6. Presentar informe mensual, matrices o documentos de actividades requeridos que dé cuenta del cumplimiento del plan de trabajo fijado, con sus respectivas evidencias. |

| **CARGO** | **Taller Gestión de Casos** |
|---|---|
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en administración, derecho y/o gestión pública o afines |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima: Dos (2) años en gestión de casos jurídicos y articulación con entidades del sistema judicial |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 2 taller- 4 horas<br>Dedicación: Parcial o temporal.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. presentar la metodología del taller, planteando objetivos actividades y recursos<br>2. implementar la realización de dos talleres de gestión de casos con líderes comunitarios que actualmente se desempeñan como jueces de paz, con una intensidad horaria de 4 horas |

| | |
|---|---|
| | 3. realizar y consolidación de informe del desarrollo del taller con sus respectivas evidencias |
| **CARGO** | **Taller coaching "Liderazgo comunitario"** |
| **FORMACION ACADEMICA** | Profesional en ciencias sociales, ciencias humanas, trabajo social, ciencias para la educación, y/o afines. |
| **REQUISITOS GENERALES** | Experiencia mínima: Dos (2) años en construcción de metodologías en procesos sociales comunitarios y resolución de conflictos, con experiencia demostrable en procesos de acompañamiento y guía a líderes comunitarios en el desarrollo de actividades y competencias de liderazgo |
| **CONDICIONES DE VINCULACION** | Duración: 2 taller- 4 horas<br>Dedicación: Parcial o temporal.<br>Cantidad: Uno (1) |
| **OBLIGACIONES** | 1. presentar la metodología del taller, planteando objetivos actividades y recursos<br>2. implementar la realización de dos talleres de coaching con líderes comunitarios que actualmente se desempeñan como jueces de paz, con una intensidad horaria de 4 horas<br>3. realizar y consolidación de informe del desarrollo del taller con sus respectivas evidencias |

### 7.7.5 MEDIOS DE VERIFICACION

Formatos, cronograma y plan de trabajo aprobados por el comité
Hojas de vida del personal a contratar
Registro fotográfico de las actividades
Registro físico de las actividades
Registro físico y virtual de asistencia cumpliendo con los requisitos establecidos
Acta de registro de las actividades

### 7.7.6 Componente Iniciativas – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Materialización iniciativas presupuestos participativos Con fundamento en el marco normativo la Ley 1757 del 2015, en su artículo 93, en el que se estableció que el proceso de presupuesto participativo se realiza en fases, razón por la cual, el Decreto 768 del 2019 determinó el desarrollo del proceso en dos (2) fases establecidas en el artículo 15 denominado "Fases del proceso para la definición de los presupuestos participativos".

En la segunda fase de los presupuestos participativos y la consolidación del Acta de Acuerdo de presupuestos participativos, la ciudadanía propuso y priorizó iniciativas que orientarán la formulación de los proyectos de

inversión local, a través de los cuales se debe cumplimiento por parte de las Alcaldías Locales según las metas establecidas en los Planes de Desarrollo Local.

En razón a lo anterior, el presente documento técnico de los componentes a los proyectos de Inversión No 2745, para la vigencia 2025, incorpora en sus actividades las propuestas priorizadas por la ciudadanía consignadas en el acta antes mencionada, como propuesta base para los procesos de formulación para la inversión local en correspondencia al 50% del presupuesto destinado a la implementación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Kennedy para el periodo 2025-2028 "Kennedy Camina Segura, a partir de la viabilidad técnica emitida por los sectores relacionados con el proyecto de inversión. Con base en el Acta de Acuerdos Participativos año 2024, a través de la modalidad de votación se priorizaron cuatro (4) propuestas:

| No | Título de la propuesta | Descripción de la propuesta | Meta | Presupuesto |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EMPODERANDO TERRITORIOS | El objetivo de esta iniciativa es desarrollar actividades recreativas, deportivas y pedagógicas en tres colegios IED:<br>Chucua, Alfonso López Pumarejo y Carlos Arango Vélez. La iniciativa se dirigirá a estudiantes desde sexto grado hasta undécimo grado.<br>Se realizará un taller en cada colegio, en fechas diferentes, dividido en dos jornadas: mañana y tarde. Los grados se dividirán en dos grupos: uno desarrollará actividades recreativas y deportivas, mientras que el otro participará en talleres pedagógicos sobre innovación comunitaria para la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.<br>Los temas abordados en los talleres pedagógicos incluirán:<br>- Prevención de la violencia de género<br>- Diálogo social<br>Resiliencia para la autoconciencia, la estabilidad emocional y la autorregulación Convivencia Esta iniciativa se desarrollará en un período aproximado de un mes y medio. | Fortalecer 1 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo | $ 30.000.000 |
| 2. | LAB.JOV FORMACIÓN | Generar espacios de divulgación de los servicios de la casa de la justicia con la | Fortalecer 1 programas de | $ 30.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | JUVENIL EN RUTAS DE ATENCIÓN | comunidad de jóvenes de Kennedy. También se espera que en estos espacios se socialicen las rutas de atención frente a la vulneración de derechos. | abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo | |
| 3. | CONSTRUCCIÓN DE PAZ: FORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. | La propuesta consiste en realizar procesos de formación por grupos representativos de las instituciones públicas y privadas de nuestra localidad en torno al objetivo de la propuesta, es decir en la generación de estrategias para la atención y seguimiento efectivo de las situaciones que afectan la convivencia.<br><br>1 Proceso de formación con integrantes de comités de convivencia escolar<br><br>2 Encuentro de cierre "El seguimiento es la Clave" | Fortalecer 50 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia | $ 30.000.000 |
| 4. | CONECTANDO CORAZONES Y MENTES: LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO PILAR DE JUSTICIA Y PAZ | La promotora de esta iniciativa busca desarrollar talleres que promuevan la inteligencia emocional como herramienta fundamental para la justicia y la paz. Los talleres se llevarán a cabo dos veces por semana, con una duración de 2 horas cada uno.<br>El contenido de los talleres incluirá:<br>Manejo de emociones<br>- Autoestima<br>- Resiliencia<br>-Empatía<br>- El arte de agradecer<br>- Valores<br>- Comunicación asertiva<br>Estos talleres se desarrollarán en diferentes salones comunitarios del sector, específicamente en el Salón Comunal Roma y Sinaí. La iniciativa tendrá una duración aproximada de 1 mes." | Beneficiar 150 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente | $ 30.000.000 |

**Nota**: A cada una de las iniciativas ganadoras la administración local le hará firmar un acta de compromiso y de utilización de los bienes o servicios entregados para el uso y destinación específica establecida en la iniciativa ganadora, la malversación, o utilización distinta de los recursos o bienes y servicios entregados dará lugar a no tener en cuenta al promotor en ninguno de los programas de la administración local de Kennedy

**Nota:** Sobre el tratamiento tributario, rendimientos financieros y ejecución de recursos:
En el marco de la ejecución de proyectos mediante presupuestos participativos, se establece que los valores asignados corresponden a montos brutos, sujetos a las deducciones legales y contractuales pertinentes. El administrador ejecutante deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y podrá percibir los rendimientos financieros generados por la inversión temporal de los recursos, siempre que se conserven los principios de legalidad, eficiencia y destinación específica. Se aclara de manera enfática que los recursos no serán objeto de transferencia directa a los participantes ni se entregarán en efectivo bajo ninguna modalidad. El proceso parte de la priorización comunitaria de bienes o servicios requeridos, y es el ejecutante quien adquiere, contrata y desarrolla las actividades correspondientes, sin entregar dinero a los beneficiarios de los presupuestos participativos. El desembolso y ejecución de recursos estarán condicionados a la realización efectiva de las actividades con los participantes, conforme al plan aprobado y bajo los principios de transparencia, trazabilidad y control

La metodología de constructores locales establece que los promotores pueden tener varios roles por cumplir en la ejecución de sus propuestas, rol que es definido por ellos mismos. Los roles posibles son: 1. co-ejecutor (cumple con requisitos y tiene la intención de participar en la ejecución de la propuesta. "…el ejecutor podrá ser directo, si el proceso suscrito por la Alcaldía Local es con éste o su organización, o indirecto2 si es vinculado por un tercero que suscriba un contrato con la Alcaldía Local.), 2. Veedor (no tiene la intención o idoneidad de participar en la ejecución de la propuesta, pero si quiere ejercer veeduría en la misma ejecución), 3. Colaborador (puede participar en una actividad en particular de la propuesta, pero no es necesariamente quien las realiza o ejecuta y sin que exista un vínculo contractual), 4. Beneficiario (solo es beneficiario del bien o servicio que otorga la iniciativa y puede colaborar al momento de formularla) y 5. Neutral (presenta la propuesta pero no quiere estar involucrado en su desarrollo).

De acuerdo con la intención manifiesta de los promotores de participar como ejecutores de su iniciativa y atendiendo a la priorización de la propuesta realizada por la ciudadanía en el proceso de presupuestos participativos, consignada en el acta de Acuerdo de Presupuestos Participativos 2024, dentro de la ejecución del convenio se dará prioridad a las tres (3) iniciativas anteriormente referenciadas, para el efecto se realizará una asignación presupuestal máxima por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) por iniciativa, los cuales se ejecutarán mediante contratos en los que se haga partícipe a los promotores de las iniciativas, previa estudio, distribución y aprobación en comité técnico de seguimiento entre las partes, siempre y cuando se verifique y cumpla su idoneidad y capacidad técnica, jurídica y financiera para la ejecución del contrato.

La entidad ejecutora será la encargada de celebrar los contratos para el desarrollo de las iniciativas con los ejecutores y para el efecto se deberá cumplir con las disposiciones normativas que le apliquen a dicha entidad de acuerdo con su régimen de contratación para la etapa precontractual, contractual y post-contractual, de los compromisos contractuales necesarios para la ejecución de la iniciativa.

De cualquier modo, la ejecución de la propuesta debe ir dirigida a la comunidad identificada en la propuesta del proponente, así como al territorio y debe cumplir con las características establecidas en la propuesta ganadora.

El ejecutor deberá contactar al promotor de cada iniciativa y acompañar la materialización de su idea inicial.

**7.7.6.1 Condiciones materialización iniciativa presupuestos participativos**

Partiendo de la Circular Conjunta No. 022 de 2024, expedida por la Secretaria Distrital de gobierno y la Secretaria Distrital de Planeación en la cual se establecen los lineamientos metodológicos para la implementación de los Presupuestos Participativos en las localidades de Bogotá, se precisan los lineamientos para la participación del promotor dentro del proceso, señalando que su rol principal se enfoca en el acompañamiento a la formulación y desarrollo de la propuesta, pero en ningún momento se establece como obligatorio que el promotor deba ser el ejecutor final de la iniciativa o el titular de los recursos.
Por lo cual, los promotores autores de las propuestas priorizadas, no podrán retirarlas e impedir su implementación bajo el pretexto de propiedad intelectual. En el ejercicio de los Presupuestos Participativos, prima el interés colectivo sobre el particular, por tanto, si la propuesta quedó priorizada, la Alcaldía Local de Kennedy deberá garantizará su implementación, independientemente de que el promotor decida o no vincularse al proceso de materialización del proyecto de inversión en alguna de las cinco (5) tipologías de roles establecidas para la participación comunitaria (ejecutor-colaborador-veedor- beneficiario- neutral), definidas en la etapa 1 de contacto a los promotores de las propuestas priorizadas y concertadas. De tal manera, el retiro de un promotor del proceso de materialización de la iniciativa priorizada de Presupuesto Participativo, no impide el desarrollo y/o ejecución por parte de la administración local para su implementación.

**a) Productos entregables**

- Actas de reunión que soporte cada una de las reuniones realizadas con los promotores.
- Documento de formulación de cada iniciativa.
- Documento informe de ejecución de cada iniciativa

## 8. FASE III: CIERRE DEL PROYECTO, EVALUACIÓN DE IMPACTO Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO.

### 8.1 ITEMS NO PREVISTOS

En el evento que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy durante la ejecución del contrato, requiera un producto, servicio, accesorio a otro de los discriminados, no previsto y que sea necesario para el desarrollo y cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Administración Local, se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Se tomarán como referencia los valores de la canasta de precios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy vigencia 2024.
b) En caso de que el producto, servicio, accesorio no se encuentre incluido en la canasta de precios de la entidad, la entidad procederá a ponderar las cotizaciones de acuerdo con la siguiente formula:

**PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR VALOR DE REFERENCIA**

A. presentación de cuatro (4) cotizaciones (2) por parte del contratista, (2) por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

| | | COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | COTIZACIÓN 3 | COTIZACIÓN 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| **PASO 1** | **ITEM A** | N1 | N2 | N3 | N4 |

B. promedio simple del valor de las (4) cotizaciones

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PASO 2** | PROMEDIO SIMPLE | (N1;N2;N3;N4) | = | PS |

C. desviación estándar del valor de las (4) cotizaciones

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PASO 3** | DESVIACION ESTANDAR | (N1;N2;N3;N4) | = | DE |

D. establecer límite superior, límite inferior.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PASO 4** | LIMITE SUPERIOR | = | PS + DE |
| | LIMITE INFERIOR | = | PS – DE |

E. Con este promedio se define el valor de referencia para el ítem nuevo a adquirir

| | |
|---|---|
| **PASO 5** | PROMEDIO SIMPLE COTIZACIONES DENTRO DEL LIMITE SUPERIOR Y EL LIMITE INFERIOR |

Así mismo el proponente deberá suministrar la totalidad del recurso humano y los elementos, servicios, insumos requeridos, en las mismas o mejores condiciones, para garantizar la correcta prestación de los servicios.

Para la ejecución de esta bolsa logística, se tendrá en cuenta el Acuerdo Local 003 de 2021 *Por medio del cual se declara emergencia climática en la localidad de Kennedy, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones.* En ese sentido, para la compra de alimentos y refrigerios se contemplarán las dietas vegetarianas y/o veganas, se deberá tener en cuenta la alimentación saludable y priorizar

la compra de alimentos naturales, orgánicos y que promuevan redes de comercio justo a nivel local. De igual forma, se deberán sustituir los plásticos de un solo uso y papel blanco por productos biodegradables y papel ecológico, entre otros que permitan la conservación del medio ambiente.

La entrega de los ítems se realizará de acuerdo con el protocolo de almacén de la Alcaldía Local de Kennedy. Es decir, se debe realizar el proceso de ingreso y egreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, previo a la realización de actividades, con las correspondientes facturas conforme a los procedimientos establecidos.

Para ello se requiere que el operador elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente. El operador se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

En caso de existir elementos y servicios alquilados y/o contratados, el operador presentará previo a las actividades al supervisor y/o apoyo a la supervisión, los correspondientes convenios y/o facturas para aval, a fin de verificar que cumplan con los parámetros definidos en el componente, estudios previos y contrato, garantizando que las actividades a realizar tengan excelentes resultados.

En todo caso deberá suscribirse un acta de entrega que será firmada por el equipo apoyo a la supervisión en el lugar, hora y fecha estipulada en el formato de solicitud que defina el operador para dicho fin.

El Contratista recibirá las solicitudes de elementos por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato de manera escrita, para darle trámite de manera extraordinaria dentro de doce (12) horas hábiles siguientes y ordinarias dentro de las treinta y seis (36) horas hábiles siguientes, junto con el elemento debe expedir recibo de entrega con las observaciones a que haya lugar.

**NOTA 1:** Incluye transporte, instalación y demás servicios asociados para garantizar el desarrollo de las actividades, por parte del contratista.

**NOTA 2:** El operador debe contemplar un espacio de almacenamiento para los elementos que así lo requieran.

### 8.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA FRENTE A LA IMPLEMENTACION DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Partiendo de la Circular Conjunta No. 022 de 2024, expedida por la Secretaria Distrital de gobierno y la Secretaria Distrital de Planeación en la cual se establecen los lineamientos metodológicos para la implementación de los Presupuestos Participativos en las localidades de Bogotá, se precisan los lineamientos para la participación del promotor dentro del proceso, señalando que su rol principal se enfoca en el acompañamiento a la formulación y desarrollo de la propuesta, pero en ningún momento se establece como obligatorio que el promotor deba ser el ejecutor final de la iniciativa o el titular de los recursos.
Por lo cual, los promotores autores de las propuestas priorizadas, no podrán retirarlas e impedir su implementación bajo el pretexto de propiedad intelectual. En el ejercicio de los Presupuestos Participativos, prima el interés colectivo sobre el particular, por tanto, si la propuesta quedó priorizada, la Alcaldía Local de

Kennedy deberá garantizará su implementación, independientemente de que el promotor decida o no vincularse al proceso de materialización del proyecto de inversión en alguna de las cinco (5) tipologías de roles establecidas para la participación comunitaria (ejecutor-colaborador-veedor- beneficiario- neutral), definidas en la etapa 1 de contacto a los promotores de las propuestas priorizadas y concertadas. De tal manera, el retiro de un promotor del proceso de materialización de la iniciativa priorizada de Presupuesto Participativo, no impide el desarrollo y/o ejecución por parte de la administración local para su implementación.

## 9. MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

La medición del impacto del proyecto se enfocará en evaluar los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados a través de la implementación de las acciones previstas en los componentes de justicia comunitaria, fortalecimiento de jueces de paz, resolución de conflictos y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La evaluación se realizará con base en los siguientes criterios:

**a) Alcance poblacional e inclusión territorial**

- Número total de ciudadanos y ciudadanas beneficiadas en las 12 UPZ de Kennedy, desagregado por edad, género y pertenencia étnica.
- Participación efectiva de actores comunitarios (juntas de acción comunal, colectivos juveniles, comités escolares, recicladores y jueces de paz entre otros).
- Cobertura geográfica lograda respecto a las zonas priorizadas por los presupuestos participativos.

**b) Fortalecimiento de capacidades y gestión de la convivencia**

- Cambio en el nivel de conocimiento de los participantes sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, justicia restaurativa y mecanismos de resolución pacífica de conflictos, medido a través de encuestas pre y post intervención.
- Número de actores comunitarios y jueces de paz que reportan mejoras en su capacidad para mediar conflictos y promover entornos seguros.
- Aumento en la resolución efectiva de conflictos mediante mecanismos extrajudiciales reportados por los jueces de paz y casas de justicia.

**c) Apropiación comunitaria y sostenibilidad de las acciones**

- Nivel de apropiación de los espacios intervenidos (jardines para la convivencia, espacios pedagógicos, ligas deportivas comunitarias), medidos mediante entrevistas, visitas de seguimiento y acuerdos de sostenibilidad firmados con la comunidad.

**d) Percepción de seguridad y confianza institucional**

- Mejora en la percepción de seguridad, convivencia y confianza en los servicios de justicia comunitaria, medida mediante encuestas de satisfacción a participantes y actores institucionales.
- Participación y articulación de entidades distritales y locales en las acciones desarrolladas (policía, casa de justicia, Secretaría de Seguridad, instituciones educativas, etc.).

**e) Evaluación integral del proyecto**

- Consolidación de informes técnicos por componente, incluyendo análisis de resultados, indicadores de cumplimiento, buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para la réplica o mejora del modelo de intervención.
- Desarrollo de una línea base y una línea de cierre que permitan establecer comparaciones objetivas sobre los cambios generados por el proyecto en la localidad.

## 10. MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN

Este proyecto articula acciones de pedagogía comunitaria, restauración territorial, justicia restaurativa y promoción del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), con la participación activa de actores institucionales y comunitarios.

## 11. OBJETIVO DE LA MEDICIÓN DE IMPACTO

Evaluar los efectos cualitativos y cuantitativos derivados de la implementación del proyecto, con el fin de establecer el cumplimiento de las metas, la transformación territorial y social lograda, y las oportunidades de mejora y sostenibilidad de la intervención. Razón por la cual Evaluar los efectos cualitativos y cuantitativos derivados de la implementación del proyecto, establece el cumplimiento de las metas, la transformación territorial y social lograda, y las oportunidades de mejora y sostenibilidad de la intervención.

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

| **Componente** | **Indicador de impacto** | **Meta 2025** | **Medio de verificación** |
|---|---|---|---|
| 1. Fortalecimiento de capacidades ciudadanas. | Número de ciudadanos con habilidades para gestionar la convivencia. | 150 | Encuestas pre y post taller, listados de asistencia, actas de formación. |
| 2. Justicia comunitaria y jueces de paz | Jueces de paz dotados y fortalecidos en su función. | 12 jueces | Actas de entrega, encuestas de satisfacción, visitas de seguimiento. |
| 3. Acciones pedagógicas para la prevención de violencias | Acciones pedagógicas implementadas y comunidad sensibilizada | 1 acción, más de 300 participantes | Registro fotográfico, listas de asistencia, encuestas de percepción |
| 4. Proyectos comunitarios para apropiación del CNSCC | Proyectos realizados con enfoque participativo | 3 proyectos | Informes técnicos, evaluación comunitaria, evidencias audiovisuales |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. Conflictividad escolar. | Instituciones educativas vinculadas a procesos de justicia restaurativa | 3 IED | Actas de vinculación, evidencias pedagógicas, encuestas escolares |
| 6. Espacios restaurados y embellecidos | Puntos críticos intervenidos con acción comunitaria | 10 espacios | Registro de antes y después, videos, acuerdos de sostenibilidad |
| 7. Participación institucional y comunitaria | Entidades y actores vinculados activamente | ≥15 organizaciones | Actas de comité, listados, convenios o acuerdos |
| 8. Percepción de seguridad y convivencia | Nivel de satisfacción y confianza ciudadana | ≥80% positivo | Encuesta de cierre, entrevistas, grupos focales |

## 15. MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE PARTICIPANTES

| Categoría | Variables a recolectar | Instrumento | Frecuencia de recolección. |
|---|---|---|---|
| Ciudadanía beneficiaria | Edad, sexo, pertenencia étnica, nivel educativo, localidad, UPZ, tipo de participación. | Formulario de inscripción, encuestas | Inicio y final del proceso |
| Conciliadores en equidad | Zona de actuación, tipo de casos atendidos, recursos disponibles, necesidades de dotación. | Ficha de caracterización, entrevistas semi-estructuradas | Fase diagnóstica |
| Actores comunitarios | Tipo de organización, trayectoria, ámbito de acción, experiencia en resolución de conflictos. | Encuesta de caracterización comunitaria | Inicio del proyecto |
| Instituciones educativas | Nivel educativo, conflictos frecuentes, acciones previas, estructura del comité de convivencia | Entrevistas, grupos focales, fichas técnicas | Inicio y seguimiento |
| Comunidades de intervención territorial | Problemáticas sociales y ambientales, actores clave, redes comunitarias, grado de apropiación del espacio | Diagnóstico territorial participativo | Diagnóstico, seguimiento y cierre |

Se levantará una línea base mediante encuestas y caracterizaciones iniciales para identificar las condiciones sociales, institucionales y de percepción sobre seguridad y convivencia. Al cierre, se aplicarán los mismos instrumentos para medir los cambios logrados. Este análisis comparativo permitirá evidenciar el impacto real del proyecto en los territorios priorizados, para lo cual se entregará un informe detallado con sus respectivos indicadores.

## 12. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a) Monitoreo mensual a través de comités técnicos
b) Visitas de campo a puntos de intervención

## 13. FLUJO DE APROBACIÓN

| Procesos | Nombre/cargo | Firma |
|---|---|---|
| **Formulador** | Gustavo Adolfo Castillo Escobar |  |
| **Reviso y aprobó aspectos técnicos** | Luz Aida Sosa Vargas<br>Líder Equipo de Seguridad Inversión |  |
| **Reviso y aprobó aspectos técnicos** | Ivan Andres Ibarra Estupiñán<br>Profesional Transversal FDLK |  |
| **Reviso y aprobó aspectos técnicos** | Adriana de la Torre<br>Coordinador de Inversión Local FDLK |  |